

Reunión n° 1282  
Sesión Ordinaria n° 2  
40° Período de Sesiones Ordinarias  
8 de marzo de 2012

#### **Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTTA**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

#### **SUMARIO**

**I – APERTURA DE LA SESIÓN**

**II – ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos entrados.

2. Resolución N° 011/12. Aprueba las Resoluciones de Presidencia Nros. 028, 036, 065, 066, 068 y 069/12, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

3. Proyecto de Resolución N° 010/12. Solicita informes al señor Ministro de Salud, sobre funcionamiento de varios servicios en el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

Oradores: Diputados Reyes, Sotomayor y Trotta (FPV); García y Karamarko (PJ); Lizurume y Risso (UCR),

4. Proyecto de Declaración N° 013/12. Se vería con agrado que el Poder Ejecutivo dispusiera un estudio de factibilidad para el tendido de una línea eléctrica desde la Estación Transformadora -ubicada en la Estancia "El Cantao"- hasta el Empalme con la Ruta Nacional N° 40.

Orador: Diputado Villagra (FPV).

5. Proyecto de Resolución N° 005/12 y Proyecto de Declaración N° 008/12. Declaran de interés legislativo y provincial, la "Capacitación en Diagnóstico, Investigación Colaborativa y Epidemiológicos Multicéntricos del Espectro Autista", a realizarse en Esquel.

Oradora: Diputada Crespo (PJ).

6. Proyecto de Resolución N° 001/12. Declara de interés legislativo la Gira Internacional del Profesor Alberto Murillo, en la ciudad de París, durante el año 2012.

Oradora: Diputada Romero (PJ).

7. Proyecto de Resolución N° 002/12. Solicita realizar una auditoría externa con el objeto de verificar la calidad constructiva del edificio de la Honorable Legislatura.

Oradores: Diputados Trotta (FPV) y García (PJ).

8. Proyecto de Declaración N° 002/12. Repudia las declaraciones del Primer Ministro Británico David Cameron, por el reclamo de nuestro País por la Soberanía de las Islas Malvinas.

Oradores: Diputados Trotta (FPV) y Lizurume (UCR).

### III- HORA DE PREFERENCIA

1. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Oradores: Diputados Gallego (FPV), García (PJ) y Lizurume (UCR).

2. Proyecto de Resolución N° 011/12. Declara de interés legislativo la inauguración del Centro Médico Modelo del Sindicato de Camioneros de Comodoro Rivadavia, que llevará el nombre de "José Luis Quintana".

Oradores: Diputados Martínez, Montes y Villagra (FPV); Gómez y Muñiz (PJ).

3. Consideraciones sobre la política petrolera y su incidencia en el ámbito provincial.

Oradores: Diputados Martínez, Montes, Reyes, Sotomayor y Villagra (FPV); García, Gómez y Muñiz (PJ).

4. Proyecto de Declaración N° 014/12 (se deriva a comisión).

Vería con agrado que la Unidad Ejecutora Provincial incremente los montos mínimos para líneas de crédito enmarcadas dentro de la Ley 25422.

Orador: Diputado Muñiz (PJ).

5. Proyecto de Ley N° 013/12 (se deriva a comisión). Promueve que

aquellas empresas prestadoras de servicios, ya sean físicas o jurídicas, que tengan más de cien mil clientes, cuenten con oficinas de atención al público, como también las empresas provinciales con más de 500 clientes.

Orador: Diputado Muñiz (PJ).

6. Expresiones ante el fallecimiento del señor Armando Ávila.

Oradores: Diputados Reyes (FPV), Karamarko (PJ) y Risso (UCR).

7. Notas Nros. 011/12-PHL y 019/12-PHL (presentadas inicialmente en Cámara como proyectos de resolución) cursando invitación al Interventor de Petrominera y al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, para que concurran oportunamente a brindar informes a la Comisión.

Oradores: Diputados Jara, Martínez y Petersen (FPV); Karamarko (PJ) y Risso (UCR).

8. Consideraciones sobre la problemática de la inseguridad.

Oradores: Diputados Ale y Reyes (FPV); García y Karamarko (PJ); Lizurume y Risso (UCR).

9. Proyectos de Declaración Nº 015/12 -apoya el Programa "Escuelas de Verano"- y de Ley Nº 014/12 -promueve la instalación de tres centros de tratamiento y rehabilitación de la drogadicción-. (Se derivan a comisión.)

Orador: Diputado Lizurume (UCR).

#### **IV- CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V- APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**- I -**

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a ocho de marzo de dos mil doce, siendo las 15,30, dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto y dos en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

En primer lugar, saludo a todas las señoras legisladoras y a todo el personal de la Casa, por conmemorarse el Día Internacional de la Mujer.

**- II -**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 011/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 28, 36, 65, 66, 68 y 69/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan

Aprobadas.

**DE LOS DIPUTADOS**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración N° 012/12, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque UCR, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, realizara un cronograma anual y permanente de visitas educativas al Parque Eólico Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 006/12, presentado por los diputados Llanes, Daniel, Montes, Cisneros, Johnson, Reyes y Gallego, del Bloque FPV, por el que se declara de interés legislativo el "Día Mundial del Riñón", actividad organizada para el día 8 de marzo del corriente año, por el Centro de Hemodiálisis Diaverum de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 011/12, presentado por los diputados Willhuber, Táccari, Gallego, Montes y Llanes, del Bloque FPV, por el que se regula en el ámbito de la Provincia del Chubut la actividad de los Técnicos Superiores en Acompañamiento Terapéutico.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 008/12, presentado por el diputado Trotta, del Bloque

FPV, por el que se declara de interés legislativo el Curso de Posgrado "Actualización en Bioética" a realizarse en la ciudad de Trelew entre los meses de marzo y noviembre del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 009/12, presentado por los diputados Riso y Lizurume, del Bloque UCR, por el que se solicitan informes a la señora Ministro de Economía...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME**: Señor Presidente, señores diputados, como hoy hemos recibido la respuesta de la señora Ministro, solicitamos que se separe este proyecto del orden del día.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasa al archivo.

**SR. LIZURUME**: Gracias.

- 3 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 010/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 010/12, presentado por los diputados Riso y Lizurume, del Bloque UCR, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Salud, referidos al funcionamiento de varios Servicios del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al mismo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Salud, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º, inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Medidas adoptadas para la incorporación de profesionales médicos al Servicio de Pediatría del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, como así también las acciones efectuadas para solucionar las necesidades de insumos y mobiliario en dicho servicio.
2. Estado de situación y de funcionamiento de la Unidad de Terapia Infantil del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.
3. Funcionamiento del servicio de guardias del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.
4. Acciones realizadas para la incorporación de profesionales en distintas áreas del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

5. Medidas a implementar por la falta de médicos, enfermeras y personal administrativo, que afectan la atención de los Centros Periféricos de la ciudad de Esquel, de acuerdo con las declaraciones del Jefe de Área Externa de dicho Hospital.

Artículo 2º. De forma.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, el Bloque del Partido Justicialista Modelo Chubut no va a acompañar este pedido de informes.

**SR. RISSO:** Señor Presidente, ¿me permite la palabra?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Señor Presidente, hay algunas cuestiones que no entiendo, hacen falta tres votos obviamente para un pedido de informes.

Yo estoy en condiciones de explicitar que es importante -creo que no hace falta, especialmente para quienes venimos de Comodoro Rivadavia- saber por qué el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia está atravesando la situación por la que atraviesa. Lo hemos mencionado: no hay médico pediatra, la Sala de Terapia Infantil no está funcionando.

A esta Cámara, a la comunidad de Comodoro Rivadavia, a la comunidad de la provincia, a la comunidad de Esquel, les interesa que el ministro del área informe sobre esto que se consulta. Es en un tono respetuoso y en el marco de las atribuciones y facultades que tiene el Parlamento.

Somos quienes representamos a la comunidad de Comodoro Rivadavia. Si no pedimos nosotros el informe, los diputados de la Provincia del Chubut, especialmente quienes provenimos o somos oriundos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, ¿quién lo va a hacer?

Por eso es que no entiendo incluso el tono en que se plantea el rechazo. Podemos debatirlo, si es necesario. Quizás, el diputado Karamarko tenga informes con los que nosotros no contamos. Pero plantear que el Bloque del dasnevismo o el Modelo Chubut no lo va a acompañar de la forma en que se plantea, mínimamente no solamente a quien les habla, yo creo que a todos nos gustaría saber por qué.

Quizás hay algún error en el pedido de informes. Quizás hay algo que se sabe y nosotros no lo sabemos. Pero plantearlo así, que no se va a acompañar un simple hecho de solicitar al ministro del área sobre la situación de los Hospitales de Comodoro Rivadavia y de Esquel, me parece que por lo menos merecería una explicación, por lo menos para quienes firmamos este pedido de

informes.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente. En mi caso creo que desde el Bloque del Frente para la Victoria vamos a acompañar este pedido, principalmente porque es un hospital de la Provincia del Chubut, pero fundamentalmente porque corresponde a mi ciudad, a nuestra ciudad, de varios de los diputados del Frente para la Victoria.

Creo que a nadie le tiene que asustar ni siquiera al Ministro de Salud, que tiene que aceptar un pedido de informes aun llevando el Ministro noventa días en sus funciones. Si él ve que hay algún de tipo de anomalía dentro del Hospital Regional producto de una herencia, sería bueno que nos enteremos del estado real, más allá de que uno lo ve porque he concurrido en estos últimos días al Hospital.

Más allá de como uno lo ve, sería bueno que el Ministro de Salud responda este pedido de informes, independientemente de que lleve noventa días. Así que desde este Bloque vamos a acompañar el pedido de informes.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señores diputados, nosotros, los que venimos actuando como legisladores desde el período anterior, permanentemente hemos visto cómo se utilizan de alguna manera los pedidos de informes para solicitar datos que bien se pueden lograr por otras vías, por otros procedimientos.

Sin embargo, el Bloque de la Unión Cívica Radical -que en su momento tenía cuatro diputados y ahora tiene solamente dos, porque así lo ha decidido la ciudadanía chubutense el 20 de marzo-, ahora también sigue con el mismo caballito de batalla y las autoridades recién se están acomodando.

El Ministro de Salud ha expresado públicamente de qué manera se está fortaleciendo o reorganizando la Sala de Terapia Intensiva Infantil de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Ha sido pública y notoria la manera en que se ha expresado el Ministro de Salud.

Así que me parece que el Bloque de la Unión Cívica Radical, sigue proponiendo cuestiones que, por lo menos quien les habla y el diputado Gómez también que ha estado presente en la composición de la Cámara anterior, sabe precisamente a qué me estoy refiriendo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente. El Bloque del dasnevismo que antes eran 22 y ahora son solamente 9, creo que no alcanzan a entender que justamente son 9, dejaron de ser 22 y fueron reemplazados por otra mayoría por esa actitud de no entender las facultades y el derecho que tiene la sociedad por qué pasan las cosas que ocurren ¿no?

Yo no puedo menos que defender la atribución de este Parlamento y de cualquier legislador, más allá de la pertenencia

a un Bloque para hacer un pedido de Informes.

Nuestra constitución, es verdad, exige un número mínimo pero nosotros hemos, no solamente usado las atribuciones que nos da la Constitución por nuestra condición de diputados, también como ciudadanos recurrimos a la Ley de Información Pública y, justamente, en el período en que el dasnevismo eran 22 diputados, acá jamás se contestaban los pedidos de Informes si no se sacaban con fórceps.

Tuvimos que recurrir a acciones de amparo, jamás fue posible en los ocho años del gobierno dasnevista que un Ministro viniera respetando este Parlamento, ocupara una banca y diera el debate que correspondía cuando el Parlamento y la sociedad estaba pidiendo información sobre determinadas cuestiones.

Durante 8 años el dasnevismo, de los cuales el diputado Karamarko era el Presidente de Bloque, se encargó de ningunear, de ofender, de descalificar -como está haciendo ahora- la potestad que tengo como diputado y tenemos como diputados, fundamentalmente el diputado Lizurume que no formó parte del Bloque de diputados en el período legislativo anterior.

¡Estamos hablando de un simple pedido de Informes! De una cuestión que tiene que ver con que en la ciudad de Comodoro Rivadavia -como expresó el diputado Reyes- se debate cotidianamente la falta de médicos pediatras. 90 días no tienen nada que ver con los ocho años de una gestión en la administración de la salud pública.

Quizás ése es el miedo que tiene Karamarko; porque antes se escudaba en que respondía y se escudaba en la respuesta del Ministerio que le respondía al dasnevismo. Hoy quizás el Ministro de Salud no va a tener la misma actitud y quizás empecemos a saber qué pasó con la salud pública en la Provincia del Chubut durante los ocho años en que el diputado Karamarko presidió un Bloque y retaceó la posibilidad de que la sociedad conociera lo que estaba pasando.

Y quizás ahí tendrá que buscar la respuesta por qué de 22 pasaron a 9. Nosotros tenemos que también hacernos nuestras propias preguntas y buscaremos nuestras propias respuestas pero, fundamentalmente de ellos, por qué de 22 pasaron a 9 y por qué en Comodoro Rivadavia el dasnevismo salió tercero. Que es la ciudad del petróleo por excelencia, la ciudad del contrato de PAE, la ciudad de los miles de millones de dólares, estamos hablando de un hospital que no tiene médicos pediatras. Y la responsabilidad que tenemos como diputados es asegurarnos de que, los papas y las mamas que no tienen obra social en Comodoro Rivadavia, puedan acceder al Hospital Regional y podamos saber, de una buena vez, por qué se invirtió en terapia intensiva infantil, una sala de terapia infantil de primer orden y no funciona y hay que derivar a los chiquitos con enfermedad a la ciudad de Trelew.

¡Queremos saberlo! ¡Que alguien lo explique!



Entonces, creo que hubiera sido incluso mucho más sano, incluso para el dasnevismo, que el diputado Karamarko guardara silencio y acompañara lo que es un derecho, una potestad natural de esta Cámara, de un solo diputado. Si hay un solo diputado que quiere saber qué pasa con la salud pública tenemos la obligación de acompañarlo, porque representa un sector de la sociedad y no ofender ¡como ofendió durante ocho años! el diputado Karamarko a los diputados de la minoría. ¿Qué tiene que ver si somos cuatro cinco o uno? Estamos hablando del derecho que tenemos como diputados a saber y sería bueno que él empiece a dar explicaciones de lo que pasó durante los ocho años y por qué el Hospital Regional -en una provincia que manejó miles de millones de dólares- está como está, destrozado y abandonado. ¿Por qué la ciudad de Trelew, sobre la que vamos hablar, pasan las cosas que pasaron como en el día de ayer?

Esto tiene que explicar, no tratar de obstaculizar un derecho natural de un diputado, nada más que de pedir informes.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

**SR. SOTOMAYOR:** Señor Presidente, conozco -creo que bastante y en profundidad- los problemas que tiene el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, soy integrante de la Cooperadora de ese hospital y me sumo a la iniciativa del diputado Risso, no por no conocer los problemas que han tenido las autoridades salientes y los que encuentran las autoridades entrantes en materia de salud, sino porque es lícito lo que está proponiendo, es legítimo e invito a los compañeros del Bloque del Partido Justicialista a que acompañen este pedido de Informes porque, en realidad, lo único que va a hacer es poner luz sobre las políticas y las planificaciones que tiene este nuevo Ministro de Salud, que yo creo que no va a tener absolutamente ningún inconveniente en dar las explicaciones que se están solicitando.

Conozco la actividad del ministro actual, he estado siguiendo cada una de sus declaraciones, he tenido oportunidad de conversar con él; yo creo que no va a haber ningún problema en que el ministro conteste, lo va a poder hacer con absoluta eficiencia y claridad.

Y les pido a los compañeros del Partido Justicialista, que nos acompañen en esta iniciativa que presenta el Bloque de la Unión Cívica Radical. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señores diputados, el diputado Risso tiene la particularidad de empezar a los gritos cuando la razón no le asiste.

En el período anterior eran cuatro legisladores y el noventa por ciento de los pedidos de informes fueron contestados.

Cada minuta que ingresaba a la Cámara venía con la contestación de los pedidos de informes; incluso, tenían el tupé de hacer pedidos de informes a mano alzada, cuando se les ocurría. Pero de todas maneras pareciera que hoy el diputado Risso es el que está manejando esta Cámara. Por eso es la satisfacción y el goce que tiene en este momento.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

**SR. TROTTA:** Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer más las palabras que acaba de expresar mi compañero de bancada, el diputado Reyes, en cuanto a la importancia que tiene, no solamente para los comodorenses en este caso, sino también para los esquelenses, debido a que quienes venimos de la cordillera sabemos cuáles son los problemas que, efectivamente, acucian al sistema de salud público provincial y que han obligado en numerosas oportunidades a la intervención de los gobiernos locales para poder subsanar algunos de ellos.

Pero me parece que lo más importante en este tema y en cualquiera de los otros temas que esta Legislatura tome, es que la información llegue a los ciudadanos del Chubut, que son quienes -me parece- tienen el derecho de conocer cuál es el estado de situación en que se han encontrado las cosas y cuál es la planificación de acciones en el corto, mediano y largo plazo que se pondrán en marcha para poder resolverlas.

Así que como vecino de la ciudad de Esquel y como en el proyecto para el pedido de informe del diputado Lizurume hay una mención específica a lo que sucede en la ciudad de Esquel vinculada al sistema de salud, desde ya, por supuesto, adelanto mi acompañamiento al igual que el del resto de mis compañeros a la iniciativa. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Indudablemente, si bien es una nueva Legislatura, no se inauguró el Poder Legislativo hace escasos días. Hay una serie de temas que se vienen tratando y si bien lo que manifiesta el expositor de la Unión Cívica Radical, tiene razón en solicitarlo, nuestro Bloque tiene absoluto derecho a prestar el concurso como a no hacerlo.

No existe una obligación y no se puede transformar una prerrogativa en una obligación, ni siquiera haciendo exaltadas apelaciones éticas, porque lo que manifiesta el diputado Karamarko, muchos de nosotros siendo funcionarios, lo sufrimos en carne propia, cuando por ejemplo te preguntaban nombres y apellidos de todos los que capacitaste, cuando son veintidós mil los que capacitamos. Pero bueno, lo que pasó, pasó.

Agradecemos las amables exhortaciones de los compañeros de la unión transitoria Frente para la Victoria, pero vamos a declinar y en términos de recomendarnos, indudablemente, cuando uno mira atrás, encuentra cosas, sobre todo lo que lleva ya impregnado en su propia visión.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, yo no integraba el Bloque anterior de la Unión Cívica Radical, como lo dijo el diputado Risso. Hay una sola cosa que me extraña y la quiero expresar, con la sinceridad que, espero, se me interprete todo lo que voy a decir en el transcurso de los cuatro años que pienso estar aquí, en el recinto.

El diputado Karamarko ha dicho que cuando la Unión Cívica Radical tenía el número suficiente para hacer Pedidos de Informes, el 90% de esos Pedidos de Informes fueron respondidos. No encuentro ahora, entonces, la

razón, a lo mejor no alcanzo a comprenderla, por la cual cuando éramos Oficialismo no había inconvenientes responder los Pedidos de Informes, ahora que pasamos a ser parte de la oposición, se oponen a los Pedidos de Informes.

El tema numérico me parece que, en esta oportunidad, no tiene trascendencia, lo que tiene trascendencia es el objeto del Pedido de Informes que no tiene ninguna connotación política, quiere solamente darle a la comunidad respuestas a inquietudes que, sin dudas, deben existir y en grado sumo en Comodoro Rivadavia y en Esquel.

Por eso repito, si antes por ser Oficialismo no había inconvenientes y se destacó la respuesta del 90% de los Pedidos de Informes cuanto menos me resulta extraño que ahora se opongan. Nada más, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución; por la afirmativa.

-Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 012/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque UCR, por el que se crea el Programa Provincial de Promoción de Inversiones, destinado a jóvenes emprendedores que desarrollen proyectos de economía regional.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Es un Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma los diputados Elva Noemí Willhuber y Haydeé Mirtha Romero, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles a las 10 hs, en las semanas que hubiere sesiones ordinarias de esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados Javier Eliseo Cisneros y José Antonio Karamarko, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles a las 11,30 horas, en las semanas que hubiere sesiones ordinarias de esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

**SR. TROTTA**: Simplemente, para una aclaración, señor Presidente, 11,30 horas es lo que resolvió la Comisión como horario y se leyó por Secretaría 11 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Correcto. Se toma nota, pase al archivo. 11,30 figura en la Minuta. Estamos hablando de la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. TROTTA:** Sí, efectivamente de esa Comisión hablamos, señor Presidente, resolvió 11,30 como horario de funcionamiento.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): 11,30, correcto. Se toma conocimiento. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma los diputados Adolfo Mariñanco y Carlos Gómez, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles a las 12 hs., en las semanas que hubiere sesiones ordinarias de esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

**SR. MARIÑANCO:** Solamente para hacer una aclaración respecto del horario, nosotros habíamos fijado, de común acuerdo, a las 12,30.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Quedaría 12,30. Se toma conocimiento. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados María José Llanes y José Antonio Karamarko, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles a las 12 hs., todas las semanas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

**SRA. LLANES:** Señor Presidente, quiero hacer alusión que son los días miércoles a las 10 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia. Entonces, queda los miércoles de todas las semanas a las 10 horas.  
Se toma conocimiento. Pase el archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados Clara Mónica Gallego y Roddy Ernesto Ingram, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles a las 12 hs., en las semanas que hubiere sesiones ordinarias de esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

## **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos Nros. 232 y 233/12, por los que se incorporan y modifican Partidas del Presupuesto vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

## COMUNICACIONES PARTICULARES

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del abogado Eduardo José Conde, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, solicitando la declaración de nulidad de la Ley V N° 119 (antes Ley N° 5.810), por la que se creó la figura del Procurador Fiscal Adjunto.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Pasamos al tratamiento del segundo punto del Orden del día.

## DESPACHOS DE COMISIONES

- 4 -

### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 013/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración N° 013/12, presentado por los diputados Villagra y Cisneros, del Bloque FPV, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial dispusiera el estudio de factibilidad para el tendido de una línea eléctrica desde la Estación Transformadora Línea de 33 KV. ubicada en la Estancia "El Cantao" hasta el Empalme con la Ruta Nacional N° 40, en el Departamento Río Senguer.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

**SR. VILLAGRA**: Gracias, señor Presidente.

Un grupo de vecinos de esta zona, que teniendo tan cerca esta línea donde existe una subestación, me planteó la necesidad de ver si el Gobierno Provincial puede comenzar un estudio de factibilidad para el tendido de una línea que mejoraría, contar con electricidad, su calidad de vida y lo relacionado con la producción ganadera que ellos están teniendo en estos momentos.

Agradecería el acompañamiento a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se lee por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga el Estudio de Factibilidad para el tendido de una línea eléctrica de 20 km, aproximadamente, desde la Subestación Transformadora Línea de 33 KV ubicado en la Estancia "El Cantao", hasta el empalme con la Ruta Nacional N° 40, en el Departamento Río Senguer, con el fin de abastecer con servicio eléctrico.

Artículo 2°. De forma.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 5 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 05/12 y PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 08/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen Unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución Nº 005/12, presentado por la diputada Crespo, del Bloque PJ, por el que se declara de interés legislativo la "Capacitación en Diagnóstico, Investigación Colaborativa y Epidemiológicos Multicéntricos del Espectro Autista", a llevarse a cabo los días 20 y 21 de abril del corriente año en la ciudad de Esquel.

**SR PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Crespo.

**SRA. CRESPO:** Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar si puedo fundamentar el punto siguiente, el 2.3, que se trata del mismo proyecto, si me permiten.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Le damos lectura por Secretaría entonces y después fundamenta los dos juntos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Capacitación en Diagnóstico, Investigación Colaborativa y Epidemiológicos Multicéntricos del Espectro Autista", a cargo de la Dra. Alexia Rattazi, Psiquiatra Infantojuvenil, y de los Profesores David Skuse y Richard Warrington, autores del 3Di, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de abril del corriente en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Comuníquese a la Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la "Capacitación en Diagnóstico, Investigación Colaborativa y Epidemiológicos Multicéntricos del Espectro Autista", a cargo de la Dra. Alexia Rattazi, Psiquiatra Infantojuvenil, y de los Profesores David Skuse y Richard Warrington, autores del 3Di, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de abril del corriente en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ahora sí, tiene la palabra la diputada Crespo.

**SRA. CRESPO:** Gracias, señor Presidente. Voy a fundamentar ambos proyectos por tratarse del mismo tema, uno de interés legislativo y otro de interés provincial.

Se trata de la protección integral de las personas con autismo. Esto está enmarcado en la Ley provincial I n° 207 y en la Ley Nacional n° 26378.

La Provincia del Chubut se encuentra trabajando hace más de veinte años en el tema de discapacidad, pero el tema del autismo no ha sido abordado como corresponde por falta de métodos suficientes y por no estar capacitados para hacerlo.

El entrenamiento 3DI consiste en una entrevista computarizada para padres; fácil de entender y de aprender para ellos, para poder hacer un diagnóstico más exhaustivo de la causa del autismo.

En la ciudad de Esquel se realizará los días 20 y 21 del mes de abril una capacitación destinada a profesionales relacionados con este tema y estará a cargo de la prestigiosa doctora Alexia Rattazzi, que es una psiquiatra infanto-juvenil. Contará también con la presencia de los profesores David Skuse y Ricardo Warrington, autores de este entrenamiento que se llama 3DI.

Señor Presidente, por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en estas declaraciones de interés legislativo y de interés provincial. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobados.

Por Secretaría se leerá el punto 2.4 del Orden del Día.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 001/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución N° 001/12, presentado por la diputada Romero, del Bloque PJ, por el que se declara de interés legislativo la gira internacional del profesor Alberto Murillo, en la ciudad de París, durante el año 2012.

**SR. RISSO:** ¡Justo cerramos la Casa del Chubut en París!

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

**SRA. ROMERO:** No es importante que se haya cerrado la Casa de Chubut en París porque la agenda ya

estaba armada con anticipación.

El profesor Alberto Murillo es un pionero en la Patagonia en la creación, interpretación y difusión de la percusión.

Es un profesor reconocido en escuelas de la Provincia del Chubut, especialmente en Puerto Madryn, y capacitador itinerante de alumnos y docentes de la Provincia.

A raíz de esa trayectoria es que fue invitado a dictar talleres y conciertos en la ciudad de París, como por ejemplo en el Centro de Animación Simón Lefranc, en la Casa de América Latina, en la Casa Argentina de la ciudad Universitaria de París, entre otras. La Casa del Chubut, en el momento en que estuvo en funcionamiento, le proporcionó la posibilidad de armar la agenda de actuación.

Esta gira tiene el apoyo de la Secretaría de Cultura de la Provincia y su par, el Municipio de Puerto Madryn.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de esta Honorable Cámara para que el profesor Murillo, sea un digno embajador de la cultura de la provincia. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se lee por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la gira internacional del Profesor Alberto Murillo, en la ciudad de París, durante el año 2012.

Artículo 2º. De forma.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 002/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen en mayoría en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre Proyecto de Resolución N° 002/12, presentado por el diputado Trotta, del Bloque FPV, el que se modificó en las Comisiones, por el que se solicita realizar una auditoría externa con el objeto de verificar la calidad constructiva del edificio de la Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.



**SR. TROTTA:** Gracias. Señor Presidente, señores diputados: este proyecto nace de la iniciativa de un algún grupo de compañeros -sobre todo de aquellos que no tuvimos oportunidad de integrar la Legislatura anterior- que cuando llegamos a esta Casa advertimos -hablando con el personal y por experiencia propia- que el edificio de la Legislatura adolece de una serie de deficiencias en materia constructiva, el edificio no está recibido, esto es de público conocimiento. De modo que entendemos que es absolutamente oportuno y prioritario, poder establecer simple y sencillamente lo que el propio proyecto de resolución plantea: verificar la calidad constructiva del edificio.

Las últimas lluvias anegaron gran parte del ala que alberga a nuestro Bloque, hay aguas hervidas cayendo en el despacho de una de las diputadas, producto de filtraciones en el piso superior. La calidad de los materiales empleados en la citada construcción, esto es: pisos flotantes que se levantan producto de la acumulación de agua debajo -o de quién sabe de qué elemento técnico que mi perfil profesional no me permite definir-; que este proyecto sea efectivamente aquél que se quería construir de acuerdo a lo que los pliegos de licitación planteaban y todo lo concerniente a la situación actual.

Sabemos por anécdotas, sabemos por relatos, sabemos por historias que nos han contado el personal de la Casa, que ha sido permanente el grado de dificultad que han tenido que afrontar frente a las inclemencias meteorológicas -por ejemplo- a las que no me voy a referir porque esto no tiene como objeto proceder a un revisionismo dado -como dije al inicio de mi intervención- que no era parte de este Cuerpo cuando este edificio fue inaugurado. Pero hoy sí creo y esto es compartido y espero que el resto de los señores diputados compartan el criterio, creo que es imprescindible llevar adelante este proceso de auditoría externa que en 90 días nos permitan conocer los detalles allí requeridos y todo otro que se nos pudiera llegar a estar escapando- de modo de poder reclamarle a la empresa constructora la resolución de los vicios ocultos y de todos los defectos constructivos que pudieran aparecer.

Digo esto no solamente en mérito a una actitud de revisar lo actuado, sino de la propia seguridad de quienes están asistiendo a la Casa cotidianamente. Y advertimos la flexibilidad de las barandas, advertimos insertos metálicos que han producido ya algunos problemas en los pasamanos de las escaleras, advertimos una serie de detalles que por no ser arquitecto ni ingeniero, no podría decir si son adecuados a la obra. Y quiero que alguien -creo que queremos y necesitamos que alguien que efectivamente tenga esa profesión- nos explique si era lo que correspondía y si era la mejor opción a utilizar cuando se construyó.

De modo que me parece que este es un proyecto de fácil fundamentación; espero que el resto de los integrantes de esta Honorable Cámara lo acompañen, de modo que en un plazo muy breve -noventa días- podamos disponer de esta información; porque en última instancia es la Casa que nos cobija o nos cobijará durante los próximos cuatro años, no solamente a nosotros sino al personal que desarrolla tareas aquí cotidianamente. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Desde el Bloque del Partido Justicialista Modelo Chubut vamos a acompañar lo expuesto por el compañero diputado Trotta, en el convencimiento de que es una obra hecha por Obras Públicas, por administración; o sea que fue licitada por Obras Públicas y construida por una empresa que ganó una licitación.

En caso de que no obren en la Casa, ponemos a disposición de la Comisión y de la Presidencia obviamente las comunicaciones cursadas, unas treinta y siete notas cursadas a Obras Públicas detectando este tipo de inconvenientes, así como varias cartas-documentos. En el caso de que no obren, las ponemos a disposición.

Vamos a acompañar lo expresado por el compañero de la Alianza Transitoria Frente para la Victoria.

Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se va a dar lectura al presente proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Realizar una Auditoría Externa con el objeto de verificar la calidad constructiva del edificio de la Legislatura Provincial, los materiales empleados en la citada construcción, el ajuste del proyecto a lo previsto en los pliegos licitatorios y todo lo concerniente a la situación actual del edificio.

Artículo 2º. Autorizar al Secretario Habilitado a realizar los procedimientos para la contratación directa de un (1) Equipo de Auditores Externos compuesto por:

1. Un (1) ingeniero civil.
2. Un (1) arquitecto.
3. Un (1) contador público nacional.
4. Un (1) técnico en higiene y seguridad industrial.

Previo a las contrataciones, las propuestas técnicas y económicas presentadas, deberán ser evaluadas y aprobadas por las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 3º. Serán requisitos para poder realizar su contratación:

1. Estar matriculados conforme la normativa vigente en los Colegios Profesionales correspondientes en la Provincia del Chubut.
2. Contar con una experiencia no inferior de CINCO (5) años en el ejercicio de la profesión.
3. Exceptuar de lo establecido en el inciso 1) del presente artículo al técnico en higiene y seguridad industrial.

Artículo 4º. El Equipo Auditor deberá en un plazo de NOVENTA (90) días de aprobada la presente Resolución, emitir el informe al cual se haya arribado, con el respectivo diagnóstico y recomendaciones, elevando una copia a la Presidencia y Vicepresidencias del Cuerpo Legislativo y a los Presidentes de los respectivos Bloques Políticos que lo componen.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Leído el proyecto de resolución, se pone a consideración de los señores diputados en general.

- Se vota.

Aprobado.

En particular, artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º, de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Por Secretaría se leerá el punto 2.6 del Orden del Día.

- 8 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 002/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Declaración nº 002/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque UCR, por el cual se repudian las declaraciones del primer ministro británico David Cameron, quien el 18 de enero próximo pasado en la Cámara de los Comunes acusó a la Argentina de colonialista, por el reclamo de nuestro país por la soberanía de las Islas Malvinas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, señor Presidente. Señores diputados, no vamos a abundar en los argumentos que durante muchos años esgrimió la República Argentina. Sí destacar, por ejemplo, que uno de los principales argumentos ha sido que esto se heredó de España, cuando España perdió la guerra y, luego de la Toma de Montevideo, decidieron transferirlo a las Provincias Unidas del Río de la Plata y, después, por descendencia, a la República Argentina. El país lo ratificó en 1810 y en 1816, pero después, en 1833, el gobierno de Gran Bretaña se apoderó de las Islas Malvinas.

Las irredentas tierras de las Islas Malvinas ha sido una permanente preocupación y un constante debatir en todos los foros del mundo donde Argentina ratificó la pertenencia de las islas a nuestra Nación. Desde siempre la Unión Cívica Radical como muchos sectores de la sociedad Argentina, propiciaron que estas cuestiones, estas diferencias, se dirimiera a través de la vía diplomática y no a través de la guerra, que los genocidas usurpadores del poder llevaron regando de sangre argentina a las islas Malvinas, muchos de ellos casi niños en la Argentina.

UNASUR, MERCOSUR, ratificó esta estrategia de la Argentina, la estrategia de la vía diplomática. Es por eso, que nos resulta inadmisibles y repudiable que el Ministro de Gran Bretaña califique a nuestro país de colonialismo, cuando si hay algo que caracterizó al colonialismo fue precisamente su país.

De tal manera que, en ese sentido, agradecemos que nos acompañe la Cámara en la ratificación de esta Declaración: que repudiamos, que rechazamos y que la Constitución Argentina ratifica en sus Cláusulas Transitorias, que las Islas Malvinas, las Islas Sandwich del Sur, pertenecen a nuestro país.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Su repudio a las declaraciones del Primer Ministro Británico David Cameron, quien el 18 de enero, en la Cámara de los Comunes del País, acusó a la Argentina de colonialista por el legítimo reclamo de nuestro país por la soberanía de las Islas Malvinas.

Artículo 2º. Comuníquese al Senado de la Nación Argentina, al Congreso de la Nación Argentina y a las Legislaturas de las Provincias Patagónicas, a la Cancillería Argentina y las Secretarías de la UNASUR y el MERCOSUR.

Artículo 3º. De forma.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados en general.

- Se vota.

Aprobado.

- Se vota en particular.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°: De forma.

Tiene la palabra el diputado Trotta.

**SR. TROTTA:** Señor Presidente, como propuesta y, más allá de, por supuesto, haber aprobado ya la iniciativa que presentara por el diputado Lizurume, se me ocurre que sería pertinente, dadas las propias referencias del diputado, al acompañamiento a la estrategia del MERCOSUR y la UNASUR que este proyecto de Resolución, que esta Honorable Cámara acaba de aprobar, también sea remitido a la Cancillería Argentina y a la Secretaría de estos Organismos continentales, porque me parece que, en este sentido, lo simbólico podría llegar a cobrar un valor mayor ¿sí? Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se toma nota por Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** En relación a la incorporación del diputado Trotta, nuestro Bloque, al contrario, recibe con beneplácito su aporte a los proyectos que se impulsen.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados entonces.

- Se vota.

Aprobado.

De acuerdo a lo que establece el artículo 181° de la Constitución Provincial, se ha fijado o se fija como sesión especial de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, para el día 22 de marzo a las 9 horas para que el Presidente del Superior Tribunal de Justicia pueda brindar el informe correspondiente.

Queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 16,18.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego que, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, va a hacer uso el Frente de la Victoria en primer lugar, Partido Justicialista después y Unión Cívica Radical.

- 1 -

### CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

**SRA. GALLEGO:** Gracias, señor Presidente. Hoy se conmemora el Día Internacional de la Mujer por lo que deseo hacer, desde este Banca, un modesto homenaje al ser que nos da la vida, que asume permanentemente las responsabilidades de conducir cada hogar y atendernos de la mejor manera dándonos siempre un amor incondicional. Pero le voy a solicitar, señor Presidente, si me permite leer unas palabra que hemos preparado con algunos diputados del Bloque para referirnos a esta fecha.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Si no hay objeciones?

Léalo.

**SRA. GALLEGO:** En esta fecha muy significativa para la sociedad en general y para nosotros, las mujeres en particular, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer que, lejos de ser un día festivo por las mujeres que murieron trágicamente en 1909, reclamando mejores condiciones de trabajo siendo obreras de una fábrica textil, significa una fecha recordatoria para reafirmar que la tan mentada igualdad de género, es hoy en el siglo XXI una asignatura pendiente.

Vemos con alegría y entusiasmo que la participación de la mujer en todos los ámbitos, sean culturales, educativos, políticos, científicos y deportivos -entre otros- es un hecho cierto; y tal estado espiritual nos alienta a seguir en ese camino, pero no podemos ignorar que aún, en estos tiempos, las mujeres son víctimas de conductas salvajes y destructivas por todos conocidas, no sólo de quienes tienen el deber de protegerlas, sino también de una sociedad que vuelca su frustración y violencia en las espaldas de las mujeres.

¿Qué falta todavía demostrar para que el respeto, la tolerancia, la dignidad, la protección de la familia sean valores que no deberíamos reclamar? ¿Qué exigencias sin cumplir han quedado inconclusas? ¿Acaso todavía es difícil entender el complejo rol que debemos cumplir en la comunidad?

Mujeres aguerridas, valerosas han hecho grande nuestra historia, han comenzado a formar parte activa de todos los estamentos de la sociedad, ganándose el lugar que les corresponde donde les toque actuar y han dejado de estar detrás del hombre, para estar a su lado y compartir con él todas las responsabilidades.

Si hacemos un poquito de historia debemos recordar a Juana

Azurduy, que luchó en el ejército del Alto Perú con singular valentía, el General Belgrano le entregó su sable reconociéndola como verdadera heroína. Perdió a sus cuatro hijos en las luchas por la Independencia.

Cecilia Grierson, primera médica argentina, fundadora del Consejo de Mujeres en el año 1900.

María Teresa Ferrari, primera catedrática de América Latina, quien luego de graduarse como maestra ingresa a la Facultad de Medicina y luego de doctorarse comenzó su lucha contra quienes consideraban que una mujer no reunía condiciones para el profesorado; finalmente fue admitida como profesora en 1927.

Azucena Villaflor de Vicenti, desaparecida en 1977, activista social, una de las fundadoras de las Madres de Plaza de Mayo.

Alicia Moreau de Justo, tuvo una gran actuación permanente y decidida en la defensa de los derechos de las mujeres y, sobre todo, el derecho al voto. En 1984 es elegida la mujer del año y la Universidad de Buenos Aires le entrega un premio como médica del año. En 1985 la declaran Presidenta Honoraria de las Primeras Jornadas de Mujeres Socialistas. Al cumplir 100 años se le realizó un homenaje al que acudió todo el espectro político y social argentino y fue allí donde dio su último discurso público dirigido especialmente a los jóvenes y mujeres.

Con la sanción definitiva del voto femenino en 1947 la historia argentina observaba en el escenario político la irrupción de una mujer: Eva Duarte de Perón, quien emplazó algunos pilares importantes cuando todavía se evidenciaba muy fuerte la diferencia de género en torno a los derechos humanos, civiles, políticos y sociales de la mujer.

Hemos sido testigos del origen de un movimiento social en el cual unas humildes mujeres con pañuelos blancos en sus cabezas, reclamaban en los momentos más trágicos de nuestra historia saber qué pasó con sus seres queridos, originándose así un cambio profundo en la sociedad, en la cual no sólo se demostró la valentía y el coraje de la mujer, sino que expresó lo más sagrado que las mujeres damos a la sociedad, es el amor de sus seres queridos, es el amor de la familia.

¡Cuánto camino recorrido! En 1960 se realizó un nuevo congreso feminista que sirvió para empezar a discutir sobre la patria potestad y el divorcio. Más tarde, en los años 80 se debatió sobre los cupos femeninos en los partidos políticos y ya en el 2002 los cupos de mujeres en organizaciones sindicales. Es así que, luego de andar ese largo camino, lleno de desafíos, paulatinamente las mujeres han dado sobradas muestras de capacidad al ocupar espacios que antes estaban destinados exclusivamente a varones: Presidenta, Ministras, Juezas, Legisladoras, etcétera.

Pero parece que todavía no alcanza, a pesar de que la República Argentina tiene hoy una Presidenta mujer, la doctora Cristina Fernández de Kirchner, brillante en su accionar. El actual jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ingeniero Mauricio Macri, quien se aprecia de sí mismo de generar un nuevo modo de hacer política, apoyándose en la tragedia de los subtes, que costó vidas humanas y heridos, ante el reclamo de la Presidenta que le hizo en su mensaje presidencial, para que se

haga cargo de las responsabilidades que le son propias de su investidura, en su defensa, el mandatario, utilizó una frase muy poco feliz. Dice que la Presidenta sabe de carteras y de zapatos pero no de contratos y convenios. Tales expresiones reflejan, a mi entender, la visión peyorativa que aún hoy en la sociedad existe. Lamentablemente, por eso he manifestado que, más allá de los progresos obtenidos en la sociedad, aún queda mucho camino por recorrer.

Las mujeres que hemos accedido a determinados lugares debemos impulsar desde nuestro lugar acciones para sacar a otras mujeres de situaciones de riesgo social. Me refiero concretamente a un tipo de violencia silenciada que tiene que ver primero, con el control y la expropiación de la sexualidad de la mujer y, segundo, con el control y aprovechamiento del trabajo de la mujer.

El doble papel que la mujer realiza, como madre y trabajadora, nos debe hacer reflexionar como Cuerpo Legislativo, productor de normas legales para ir en la búsqueda y ampliación de aquellas que aún faltan crear. De otra forma la comunidad de esta Provincia y del país no podrán alcanzar el desarrollo y la Productividad que necesita.

Finalmente, insisto y remarco que cualquier día, de cualquier mes, de cualquier año, desde hace siglos, encontraremos mujeres luchadoras, mujeres que lucharon dignamente contra las injusticias, la opresión, la desigualdad social, la desigualdad de género. Por ello felicito a todas las mujeres que siguen adelante con sus ideales, sus amores, sus metas, que siguen adelante creyendo y luchando por los valores que hacen grande a nuestro país.

Señor Presidente, hago votos para que este Día Internacional de la Mujer marque el inicio de un camino de actitud para con ella, con nosotras y de tal manera sea un acto de estricta justicia que se nos considere con los mismos derechos del hombre.

Deseo a todas las mujeres un Feliz Día y una vida de felicidad plena. Quiero compartir una frase de la Madre Teresa de Calcuta: "A veces, sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar pero el mar sería menos si le faltara una gota". Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Diputado Lizurume, tiene la palabra.

**SR. LIZURUME:** Señor Presidente, señores diputados, el Bloque de la Unión Cívica Radical adhiere fervorosamente a las felicitaciones que se acaban de expresar a todas las mujeres de la Argentina y queremos resaltar cuestiones importantes que se han venido defendiendo y que, en el transcurso de los tiempos, han significado progresos.

Queremos resaltar la permanente lucha por la igualdad de posibilidades, queremos resaltar también lo que una



mujer, que hoy ya no está en la Argentina -porque ha muerto- defendió y reivindicó permanentemente los derechos de la mujer, me refiero a la que fuera diputada nacional, Florentina Gómez Miranda; que impulsó la patria potestad compartida, que impulsó la integración del cupo femenino en las listas para las elecciones. Una mujer que bregó incansablemente por lograr ese lugar, que cada día más, las mujeres en la Argentina y en el mundo han logrando.

Fíjese, que nosotros también destacamos como muy importante el avance que ha tenido la mujer en la integración de todos los países, como destacó la diputada preopinante en Argentina como en el mundo que han adquirido un protagonismo realmente importante que es digno de destacar.

Pero también, nos parece importante requerir de la comunidad toda, que profundicemos nuestra permanente lucha por todo lo que padecen las mujeres, la trata de mujeres, la explotación sexual y todo, todo lo que significa la violencia de género. Entonces, estaremos dando también un paso importante en pro de esta felicitación que hoy merecen las mujeres de Argentina. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Sí, gracias, señor Presidente. Mi Bloque también, obviamente, no podía estar ausente en este día tan querido por todos nosotros, los hombres, con respecto a las mujeres y, queríamos rendirles un homenaje.

Yo creo que la compañera del Frente para la Victoria incurrió en un error involuntario, en lo que es una tragedia de ferrocarriles y no de subtes. Salvo que considere la transferencia de los subtes como una tragedia, el que la consideró una tragedia, en todo caso, fue Macri, pero bueno, eso es aparte. Para no abundar en todo lo que se ha dicho porque, obviamente, compartimos lo expresado por la compañera y por la alianza transitoria, Frente para la Victoria, como lo vertido por el ex Gobernador, el compañero Lizurume, diputado Lizurume, hay una cuestión que yo creo que sí es importante resaltar, que es la tragedia del 25 de marzo de 1911, el incendio en la fábrica de camisas Triangle en la ciudad Nueva York, que murieron 146 mujeres, por eso se celebra este día, fue una propuesta de Dinamarca establecer este día. Pero murieron 146 mujeres porque estaban encerradas y no pudieron salir del establecimiento, las mujeres no tenían permiso para comer en jornadas que, en ese momento, eran de doce horas por lo menos o mucho más y ese hecho modificó sustancialmente la legislación laboral norteamericana y fue tomado como día internacional de la mujer trabajadora, que después por extensión fue considerado el Día Internacional de la Mujer. Por eso, depende de qué hablamos si es el día internacional de la mujer y recordamos su origen, indudablemente, se conmemora, pero si es el día internacional de la mujer se celebra, son estas cosas que empiezan como conmemoración y terminamos celebrando, como el Che Guevara terminó en una remera de muchos muchachos; pero bueno, eso es otra historia.

Hay otro hecho importante en Argentina. En Argentina en 1920 se presenta una señora, Lanteri de apellido, Julieta Lanteri, como candidata a diputada nacional por el Partido Feminista Nacional, lo cual fue una herramienta de agitación importantísima que llevó adelante a las mujeres porque, obviamente, todos sabemos que la mujer no podía elegir ni ser elegida, como bien decía la compañera, sabemos quién otorgó el voto femenino a las mujeres. Pero eso, fue una herramienta fundamental y un rol fundamental, que tuvo la mujer en la lucha social y que fue la huelga de los conventillos. Una huelga importantísima que fue comandada por las mujeres, al punto que el Coronel Ramón Falcón, de triste memoria para todos los patagónicos, la llamó la Revolución de las Escobas, donde hubo compañeros anarquistas fallecidos.

Por supuesto que, como hijo de madre, esto vale decirlo, porque como sigue avanzando la ciencia, algunos van a rendir homenaje al vidrio, como hijo de madre -con hermanas e hijas propias- y entendiendo que existe la doble explotación de la mujer -de la cual parte de culpa tengo-, hay un hecho que es sintomático en la República Argentina y es que hay dos etapas de militancia fuerte de las mujeres -aparte de esto que mencionábamos al principio-

Una, es el Partido Feminista y la lucha social que, en alguna forma, sintetiza como ícono Eva Perón, pero que sintetiza todas esas luchas sociales de la mujer, no solamente por militar, por participar en la política, sino por estudiar. Acá se nombró a Alicia Moreau de Justo, que fue la primera mujer que pudo recibirse de médica en la República Argentina y sufrió mucho por estar en la Facultad, para poder acceder a la Facultad. De paso, la frase más famosa que acuñó: "hay que educar al soberano"; una frase importantísima en la historia argentina y no solamente pedagógica, ¿no?

Y otra época fundamental fueron los '70. En los '70, en la juventud universitaria peronista, en la juventud peronista, en la

juventud trabajadora peronista, en las formaciones especiales, había infinidad de jefas mujeres y ningún compañero de la militancia del peronismo revolucionario hubiera osado cuestionar la capacidad de mando y dirección por el mero hecho de ser mujer.

Esa actitud -de alguna manera- viene a sentar las bases de lo que mencionaba la compañera en cuanto a Cristina, que fue parte de esa generación y fue parte de la Federación Universitaria por la Revolución Nacional que junto con la Federación de Agrupaciones Eva Perón, fusionando esas dos agrupaciones -cuando se fusionan FAR y Montoneros- surge la Juventud Universitaria Peronista.

Esa historia marcada con veinte años de diferencia -estamos hablando de los '50 y estamos hablando de los '70- es lo que permite que hoy podamos tener -en parte- la superación de la postergación de la mujer y en su lucha por conseguir no solamente la igualdad sino por conseguir lo que le corresponde, que es mucho más que la igualdad.

Nada más, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 2 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 011/12

**SR. GÓMEZ:** Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de declaración y solicitar el acompañamiento de los señores diputados. Y lo realizo en este momento por una cuestión de tiempo, pero atendiendo la importancia y trascendencia de los actos que se van a desarrollar mañana en Comodoro Rivadavia.

Creo que es importante tomar conocimiento, dimensionar lo que significa la decisión de los trabajadores cuando se tiene que llevar adelante la inversión de los aportes que aportan -valga la redundancia- los propios trabajadores a las obras sociales.

En el día de mañana se presenta en Comodoro Rivadavia el Secretario General de la C.G.T., compañero Hugo Moyano, para transmitir lo que es una resolución de todos los camioneros del país. Los camioneros de todo el país han resuelto levantar un monumento a la figura del nuestro ex compañero diputado provincial José Luis "Cacho" Quintana, compañero militante, compañero trabajador, compañero de bancada.

Y esta decisión que han tomado los camioneros del país se va a transformar en el bautizo de una obra importante para los trabajadores, como es la inauguración del nuevo centro médico de los trabajadores camioneros en Comodoro Rivadavia, que es una estructura transcendental para la ciudad de Comodoro Rivadavia y

que se viene a sumar a las estructuras de salud que los trabajadores camioneros han levantado en Madryn, en Trelew y en Comodoro Rivadavia para brindar la mejor cobertura de salud para los trabajadores y beneficiar a más de diez mil beneficiarios camioneros, colaborando con la Provincia del Chubut en optimizar todas las estructuras de salud con el aporte de los trabajadores, como lo hacen los distintos gremios cuando llevan adelante la definición de inversiones para las estructuras de obras sociales. Todas las entidades sindicales que tienen esa posibilidad colaboran con preservar la salud en la Provincia del Chubut y esto es para destacarlo.

En líneas generales, creemos que esta resolución y este acto, es un homenaje para un par nuestro -vuelvo a reiterar-; creo que Cacho Quintana va a tener su monumento y todos los días en ese edificio espejado se va a reflejar la figura de este compañero militante, querido por todo el Peronismo del Chubut, querido por todos los compañeros trabajadores que tuvieron la suerte de conocerlo y, puntualmente, como legislador, haber dado los pocos días que tuvo de gestión para transmitir su inquebrantable vocación de servicio.

Creo que acompañando este proyecto, también nosotros damos nuestro homenaje a este compañero, par nuestro en la Legislatura, que se nos fue hace tres meses y saber que estamos colaborando también para que esa figura que se va a reflejar en ese edificio, no hace más que reflejar -de alguna manera- las banderas de Perón y Evita.

Los trabajadores tienen el derecho a acceder no solamente al trabajo, a una buena remuneración, sino a optimizar permanentemente la cobertura de las obras sociales y no puedo desconocer que aprovechando justamente la presencia del Secretario General de la Confederación General del Trabajo, en un plenario que se realiza en horas de la tarde, se va a tratar todo el tema de paritarias, todo el tema de reclamo de asignaciones familiares y puntualmente el tratamiento de este impuesto distorsivo que padecen los trabajadores de la Patagonia -particularmente- además de los trabajadores de todo el país; y donde se está demorando de alguna manera la definición del aumento del mínimo no imponible, pero puntualmente los trabajadores -cualquiera sea el ramo de la actividad- en la Patagonia y en todo el país, están solicitando que se termine con los alcances de ese impuesto distorsivo.

Así que en líneas generales, el proyecto que estamos presentando habla exclusivamente de reconocer y dar como trascendencia la visita del Secretario General de la Confederación General del Trabajo, compañero Hugo Moyano, como una declaración de interés provincial por los alcances de su visita, los objetivos y las obras que se van a inaugurar para el beneficio de los trabajadores camioneros en particular pero fundamentalmente para toda la infraestructura de salud que se está tratando de llevar adelante y optimizarse en la Provincia del Chubut. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Es para pedir un cuarto intermedio a efectos de tomar conocimiento de la redacción puntualmente y debatir en el Bloque la posición que vamos a tener respecto al proyecto de declaración que recién leyó el compañero.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Hacemos un pequeño cuarto intermedio.

- Así se hace a las 16,43.

### **CUARTO INTERMEDIO**

#### **SE REANUDA LA SESIÓN**

- A las 17,22 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Cumplido el cuarto intermedio, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Señor Presidente, de acuerdo al intercambio de opiniones que hemos tenido, hemos hecho algún tipo de modificaciones a los fines de lograr, de ser posible, el acompañamiento unánime de esta Cámara para este proyecto de resolución, donde se va a resolver declarar de interés legislativo la inauguración del Centro Médico Modelo del Sindicato de Camioneros que llevará el nombre de José Luis Quintana.

El segundo punto es exhortar al titular de la CGT nacional y dirigentes gremiales a no cesar en la lucha por los derechos de los trabajadores en general y, en particular, por la elevación del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias.

Así que éstas son las correcciones que se ha procedido a consensuar, para poder sacar con el orgullo de todos los legisladores, de ser posible, este proyecto, que solicito se trate sobre tablas atento a la inminencia del acto del día de mañana.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Ponemos la Cámara en comisión, a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Estando la Cámara en comisión, por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la inauguración del Centro Médico Modelo del Sindicato de Camioneros y que llevará el nombre de José Luis Quintana.

Artículo 2º. Exhortar al titular de la CGT nacional y dirigentes gremiales a no cesar en la lucha por los derechos de los trabajadores en general y, en particular, por la elevación del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias.

Artículo 3º. De forma.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

**SR. MUÑIZ:** Gracias, señor Presidente. Me parece que habría que agregar la ciudad donde se va a inaugurar.

**SRA. MARTÍNEZ:** Sí, estoy de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Todos de acuerdo?  
Tiene la palabra el diputado Villagra.

**SR. VILLAGRA:** Señor Presidente, creo que si se va a hacer esta salvedad, también habría que agregarle "ex legislador de esta Casa".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. En los vistos y considerandos se aclara que el nombre es justamente por el ex legislador que integró nuestro Bloque en esta Cámara de Diputados.

Con respecto al lugar donde se va a realizar -en Comodoro Rivadavia- creo que sí, está muy bien hecha la acotación del compañero diputado Muñiz.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES SEGOVIA:** Gracias, compañero Presidente. Es solamente a los efectos de decir que, como primer paso, hablar de ganancias para los salarios de los trabajadores me parece una..., por lo menos no lo comparto. Yo creo que hay que apuntar directamente a que en el trabajo, no se le puede aplicar el impuesto a las ganancias, porque no es ganancia, sino el producto de su propio trabajo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Sencillamente, señor Presidente, a ver si podemos darle lectura completa por Secretaría, porque la verdad que estamos bastante confundidos, por lo menos yo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Nuevamente se da lectura por Secretaría con la consideración aportada por el diputado Muñiz.

- Se procede por Secretaría.
- Murmullos.

Nuevamente se da lectura por Secretaría entonces, al Proyecto de Resolución presentado por el diputado Gómez.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés legislativo la inauguración del Centro Médico Modelo Sindicato de Camioneros en la que...

- Expresiones en las bancas.

... en la ciudad de Comodoro Rivadavia y que llevará el nombre del diputado José Luis Quintana...

**SRA. MARTÍNEZ:** No.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Diputada, ¿va o no va?

**SRA. MARTÍNEZ:** No. Está en los vistos y considerandos, yo lo dije, que se trata en honor del ex diputado provincial José Luis Quintana.

¿Lo digo yo, lo leo yo, como es?...

- Expresiones en las bancas.

Aparte el honor, en realidad, es porque era un trabajador, estamos hablando del trabajador José Luis Quintana y que, en realidad, ha tenido el alto honor de haber sido electo como diputado provincial.

¿Quiere que lo lea yo, Presidente, como queda redactado?

- Expresiones y risas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A ver, por favor...

- Gritos y expresiones.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A ver, vayan solicitando la palabra, por favor, así nos entendemos y terminamos rápido.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Reitero, por Secretaría se va a leer, presten atención y si hay que hacer alguna corrección está en estado de comisión la Cámara. Por lo tanto, pueden ir opinando, pidiendo la palabra cada uno de los diputados.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la inauguración del Centro Médico Modelo del Sindicato de Camioneros en la ciudad de Comodoro Rivadavia, que llevará el nombre de "JOSÉ LUIS QUINTANA".

Artículo 2º. Exhortar al titular de la CGT Nacional y dirigentes gremiales a no cesar en la lucha por los derechos de los trabajadores en general y en particular por la elevación del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias.

Artículo 3º. De forma.

**SRA. MARTÍNEZ:** Está bien.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se pone a consideración de la Cámara el despacho de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los diputados la salida del estado de comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución en general.

- Se vota.

Aprobado.

- Se vota en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, de forma.

Queda sancionada.

Seguimos con la Hora de Preferencia. Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 3 -

#### CONSIDERACIONES SOBRE LA POLÍTICA PETROLERA Y SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

**SR. GÓMEZ:** Bueno, otro tema que, lamentablemente no quisiera tratarlo, pero lo tengo que hacer en función de mis obligaciones, por un lado como legislador y por otro lado como representante de los trabajadores petroleros del Chubut.

En el día de hoy puedo leer en diario "Jornada" lo siguiente, señor Presidente: "Villagra, duro con la presencia de Touriñán en la Legislatura", denominando la presencia del Ministro de Gobierno como una situación parecida a un circo. Y por otro lado voy a leer textualmente -porque seguramente van a surgir varias solicitadas en Comodoro Rivadavia contra el Frente para la Victoria-, dice: "Este tipo de debates armados, de manera evidente, no le hace bien al sistema". Por otro lado dice: "Por



qué recién ahora se están preocupando por la situación del petróleo, por qué recién ahora el Gobierno se da cuenta de los incumplimientos de Y.P.F."

Creo que fui claro en la sesión anterior cuando transmití el posicionamiento de todos los trabajadores petroleros del Chubut, en todo lo que significa la decisión política del Gobernador de la Provincia del Chubut de defender los recursos naturales de nuestra Provincia pero, puntualmente, trabajando encolumnado con una decisión política que tomó la Presidenta de la Nación Argentina en defensa de los intereses de cuarenta millones de argentinos.

No voy a permitir, primero, que se haya determinado que la sesión anterior fue un circo, porque es una falta de respeto para todos los legisladores presentes, porque a requerimiento del diputado Risso, el Ministro de Gobierno ocupó la banca 28, previa autorización de esta Legislatura; no es que Javier Touriñán saltó el cerco y se sentó alegremente para exponer, más allá de que lo que dijo fue para clarificar los alcances de un decreto.

En segundo lugar, es un error político trascendental de un legislador, hoy, cuando desde el primero de enero se está tratando el problema energético en nuestro país por decisión y directiva de la Presidenta de la Nación, que alegremente tenga presente y critique que recién hoy el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial se dan cuenta de que Y.P.F. no cumple.

Como militante peronista, como dirigente sindical peronista, le voy a pedir a todo el Bloque del Frente para la Victoria que fije su posición públicamente con respecto a la decisión política de la Presidenta de la Nación y de los gobernadores de provincias productoras, que lo que están haciendo contra las operadoras es lo que corresponde.

¿Qué es lo que está haciendo la Presidenta de la Nación? ¿Qué es lo que están haciendo los gobernadores de provincias productoras? Exigir a todas las operadoras de yacimientos que garanticen mayor inversión, mayor producción, mayor exploración, mayor aumento de reposición de reservas, mayor caudal de combustibles refinados, desarrollo sustentable en todas las cuencas hidrocarburíferas y, puntualmente, que antes de repartir dividendos reinviertan en las cuencas hidrocarburíferas del país.

Esa decisión política la asumió la Presidenta de la Nación después de su operación quirúrgica y fue bien clara contra todas las petroleras: se terminó la joda en este país para todas las petroleras.

Decidan qué es lo que van a hacer, porque no puede ser que el Gobierno Nacional esté gastando nueve mil millones de dólares para importar combustible, para importar gas, para importar

petróleo, mientras las operadoras, fundamentalmente YPF, en vez de reinvertir, reparte dividendos. Para conocimiento del diputado, para conocimiento de todo el Bloque del Frente para la Victoria, en el día de hoy la Presidenta de la Nación está padeciendo la extorsión de las operadoras de los yacimientos de la Provincia de Neuquén porque han despedido 500 trabajadores petroleros, han paralizado 19 equipos perforadores y han paralizado 20 equipos de terminación. 10.000 trabajadores mandaron el paro.

El Ministerio de Trabajo de la Nación decretó la conciliación obligatoria y en la Cuenca del Golfo San Jorge, desde el mes de enero YPF se dio el lujo de paralizar 10 equipos perforadores, 18 equipos de terminación, 2.000 trabajadores en la casa y no se hace cargo de los sueldos de esos trabajadores.

Le transmite la responsabilidad de pagar los sueldos a las pequeñas y medianas empresas. Al día de la fecha, 4000 trabajadores petroleros están con retención de servicios afectando la producción de la Provincia.

Y el apriete que están haciendo las operadoras es a la Presidenta de la Nación tratando de que los trabajadores salgan a las rutas y quebranten la paz social. Que pase en Chubut, en Mendoza, en Neuquén lo que le pasó el año pasado a Santa Cruz. 100 días parados los yacimientos en Santa Cruz, por la irresponsabilidad de YPF que mandó a no pagar los sueldos de los días caídos por los conflictos sociales. El Gobernador Peralta tuvo que recurrir a un Proyecto de Ley para declarar la emergencia económica y le incendiaron Río Gallegos. Le incendiaron la Legislatura en Río Gallegos cuando intentó declarar la emergencia económica. Ayer, notificó a la Provincia de Santa Cruz, el propio Gobernador, que desechaba esa intencionalidad pero el quebrantamiento de la Provincia de Santa Cruz es producto de 300 días caídos por conflictos colectivos, gremiales y sociales producto de la actividad, de la actitud que tuvo YPF en Santa Cruz en los últimos tres años.

Se quiso reflejar esa misma situación en Comodoro Rivadavia. Ningún legislador de Comodoro Rivadavia puede olvidar que el año pasado YPF dejó a Comodoro Rivadavia sin combustible por cuatro días. Ningún legislador de Comodoro Rivadavia puede ignorar que hay 400 empresas en situación de quiebra. Ningún legislador de Comodoro Rivadavia puede ignorar que YPF es exclusivamente Manantiales Behr.

¿Qué hizo la Presidenta de la Nación?: exigir responsabilidad social y exigir el fiel cumplimiento de las obligaciones. Entonces, cuando nosotros llevamos adelante en el seno de la Legislatura, el debate como lo hacemos históricamente con el diputado Risso, con los diputados radicales, entendemos que es el debate que corresponde más allá de la capacidad de uno o de otro. Pero cada uno hace una defensa de su posicionamiento y puntualmente lo que hago yo en esta Legislatura es defender los intereses de los trabajadores, los intereses de pequeñas y medianas empresas, defender los intereses de las economías regionales, defender los intereses de la Provincia y, fundamentalmente, encolumnarnos con los trabajadores a través de lo que ha significado la política energética que impulsó Néstor

Kirchner y Mario Das Neves. No nos podemos olvidar que en 2007 Néstor Kirchner, Julio de Vido, Mario Das Neves, Martín Buzzi, Javier Touriñán, Di Pierro y el Ministro Yauhar firmaron el convenio con Pan American que posibilitó la recuperación de la economía de la Provincia del Chubut, posibilitó el afianzamiento de las fuentes de trabajo, posibilitó que al yacimiento de Pan American hoy suban 16.000 trabajadores.

¿Y qué es lo que hace la Presidenta de la Nación hoy? Exigir a todas las operadoras mayores inversiones para garantizar un desarrollo sustentable de toda la cuenca hidrocarburífera, fundamentalmente para lograr a la brevedad posible el autoabastecimiento.

Me han dicho que el diputado que habla de circo es socio o amigo del ex Ministro Yauhar. Ese diputado no puede desconocer que Yauhar estuvo en la banca 28 y tuvo que defender él el convenio con Pan American, fundamentarlo, y fue aprobado en la Legislatura por el peronismo y gran parte del radicalismo. No creo que hable por letra o palabra del Ministro Yauhar, creo que Yauhar es del Frente para la Victoria, creo que Yauhar está al lado de la Presidenta.

Entonces, cuando opinemos, opinemos con fundamentos y por lo menos leamos los diarios. Se está luchando contra los que han generado el abuso de posición dominante del mercado por orden exclusiva de la Presidenta de la Nación. Martín Buzzi con su decisión política de firmar un decreto no necesita de la defensa ni de Touriñán, ni de Gómez ni de nadie porque la decisión política de Martín Buzzi la está defendiendo la Presidenta de la Nación.

Entonces, acá cuando debatimos para conocimiento de muchos o para conocimiento de los ignorantes, debatimos en serio porque estamos defendiendo los intereses de la provincia. Nunca nos olvidamos de la historia pobre de la provincia, nunca nos olvidamos de los errores que cometimos en el pasado. Hoy muchos dicen: "YPF es Comodoro". YPF no es Comodoro, YPF es Repsol, YPF no es Comodoro, YPF es únicamente Manantiales Behr. En la Provincia del Chubut abandonó 5 yacimientos, en Santa Cruz abandonó 27 yacimientos. En vez de reinvertir, reparte los dividendos.

Por último, cuando hablamos fácilmente por los diarios hagámonos responsables y por lo menos demos nombre y apellido, si no, emulando lo que transmitía ayer el diputado Risso, son "pelotudos" serviles a los intereses de Repsol, son "pelotudos" al servicio de lo que es la acción de YPF y esa acción de YPF tiene el esfuerzo y el sacrificio de los trabajadores, tiene los subsidios intensivos que les entregó la Presidenta Cristina y tiene hasta la última gota de cada una de las pequeñas y medianas empresas que hoy no pueden pagar los salarios y están en

situación de quebranto.

Nobleza obliga, le aviso al Frente para la Victoria que el Sindicato Petrolero y la CGT van a repudiar la actitud de un funcionario del Frente para la Victoria que no apoya la decisión política de la Presidenta de la Nación.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señores diputados, al diputado preopinante le digo, ya que pidió al Bloque Frente para la Victoria que hagamos pública nuestra postura respecto a la decisión que ha tomado el Gobernador de la Provincia del Chubut, que eso va a quedar seguramente a criterio del Bloque en conjunto. Yo voy a hablar de lo que sí he hecho público en medios de la ciudad de Comodoro Rivadavia, y es un total apoyo a la decisión que tomó el Gobernador de pedirle a Repsol YPF las explicaciones respecto de las inversiones que ha hecho hacia atrás y el plan de inversiones de esta empresa hacia adelante.

En lo particular, también repudio la decisión adoptada por Repsol YPF a través del señor Resumil, un verdadero don nadie que se atrevió a desafiar al Gobierno de la Provincia del Chubut en la figura del Gobernador, con una actitud que no nos sorprende -uno no pierde nunca la capacidad de asombro-.

En esto queda claro que se adopta esta postura con la institución máxima de la Provincia del Chubut, que es la dueña del recurso natural más importante que tiene la provincia, el hidrocarburo.

Como decía el diputado Gómez, todas las empresas hoy están a merced de las decisiones que toma arbitrariamente YPF y van a reclamar los pagos, van a reclamar ajuste de precios -que son lógicos- y son ninguneados.

Esto lo padecí durante cuatro años cuando fui concejal en la gestión pasada porque para los trabajadores de YPF, la caja de resonancia era el Concejo Deliberante. Las PYMES locales también utilizaban como caja de resonancia el Concejo Deliberante.

Si estos señores tienen esta soberbia para ningunear a la máxima autoridad de la Provincia del Chubut, evidentemente entendemos mucho mejor a los trabajadores y a las pequeñas y medianas empresas regionales que viven de estos contratos. Con esto queda muy claro el cero compromiso social que tiene esta empresa, esta operadora.

Y hay que recordar -nobleza obliga- a quienes primero se plantaron ante los abusos de esta operadora; uno de los primeros que se plantó fue el entonces Presidente de Petrominera Sociedad del Estado, hoy intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia. El señor Néstor Di Pierro fue el primero en plantarse ante los abusos de esta operadora, acompañado en su momento también por el entonces Intendente, hoy Gobernador de la Provincia del Chubut. Por eso, en parte, no extraña la actitud que ha tomado hoy el Gobernador de la Provincia. Y al entonces Presidente de

Petrominera por haber fijado esta postura, se lo echó, y se lo echó de la forma más cobarde que pudo haber tenido en ese entonces el Gobernador Mario Das Neves, que lo echó en un programa radial en la ciudad de Buenos Aires, ni siquiera tuvo el tupé de venir a la provincia y decírselo cara a cara: por qué lo echaba a Néstor Di Pierro, actitud muy cobarde. ¿Por qué? Porque coqueteaba con el señor Esquenazi en ese momento.

Entonces, si hay alguien o hay algunos de los que estamos totalmente de acuerdo con la postura que ha fijado el señor Gobernador, al menos somos los diputados de la ciudad de Comodoro Rivadavia, mal que le pese a quien le pese, uno es diputado de la Provincia del Chubut, pero no deja de ser diputado representante de una ciudad, de una región.

Y quienes nacimos y nos criamos en la ciudad de Comodoro Rivadavia y somos nietos de "ypefianos", sabemos de la poca inversión que ha hecho Repsol YPF porque lo vemos a día, de cuando éramos chicos, lo que es -por ejemplo- la planta que está en Kilómetro 3, en General Mosconi, de la ciudad de Comodoro Rivadavia y muchas otras dependencias que están en nuestra ciudad.

Nosotros, en Comodoro Rivadavia el día 27 de diciembre de 2007 -a pocos días de haber asumido en mi caso la concejalía y en el caso de Martín Buzzi la intendencia- sufrimos un desastre ecológico en el barrio Caleta Córdova: el derrame de petróleo de un barco que pertenecía a YPF. Como bien había dicho el ministro de gobierno el día martes pasado, era un barco que tendría que haber estado fuera de circulación.

Eso demuestra a las claras la poca inversión que ha hecho YPF hasta la fecha. No quiero pensar que el buque San Jorge -el buque en el cual llegó mi abuelo a la ciudad de Comodoro Rivadavia- todavía esté funcionando, porque era un buque de carga.

De manera que yo me hago cargo de la postura que adopto y estoy en un total de acuerdo, insisto, con la postura del señor Gobernador de la Provincia del Chubut, que claramente está en consonancia con la postura que ha fijado la Presidente de la Nación. Nada más por ahora, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

**SR. VILLAGRA:** Había pedido la palabra y...

**SR. SOTOMAYOR:** Señor Presidente, se me ha sido otorgado el uso de la palabra y voy a hacer uso de la autorización...

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Hacemos una aclaración: el tablero va marcando el orden del pedido de la palabra, por eso nos vamos guiando por lo que marca acá, diputado.

**SR. SOTOMAYOR:** Señor Presidente, quería ante todo expresarle al diputado Gómez, que estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que ha expresado. Si algún integrante del Bloque del Frente para la Victoria se ha expresado en contrario o no ha estado de acuerdo con la presencia del señor Ministro de Gobierno y con la actitud asumida por el señor Gobernador de la Provincia, corre por cuenta absoluta de quien se ha expresado de esa manera.

De hecho, mi total apoyo a las medidas que ha tomado el señor

Gobernador y, por supuesto, la debida aceptación a la actitud del señor Ministro de Gobierno, que ha concurrido con total respeto a esta Cámara para poder debatir con el diputado Risso algunas cuestiones puntuales sobre este tema que nos está ocupando, que es el de YPF y su conducta indebida respecto del cumplimiento de algunas puntuales obligaciones contractuales.

Nosotros, creo que todos los diputados de Comodoro, sabemos del desfinanciamiento a que son sujetas las PyME en Comodoro por un sistema perverso de facturación que emplea la empresa YPF; la falta de reconocimiento de mayores costos en los servicios; la falta de reconocimiento del acopio de materiales en los contratos de obra.

Vemos a diario pasar camiones con estructuras metálicas prearmadas que provienen de Buenos Aires, con obras prearmadas de hormigón que provienen de Buenos Aires, dejando a un lado de esta manera la importante mano de obra que hay en Comodoro Rivadavia y que de esta manera la van despoblando.

El pasivo ambiental que ha dejado la empresa también lo conocemos, lo sufrimos a diario; los pozos sin radio cero, en instalaciones de superficie abandonadas. Sumado esto a las denuncias de nuestro intendente municipal, acerca de que ahora también YPF contribuye con una nueva perlita y se constituye en un nuevo "ocupa" de las tierras municipales de Comodoro.

Todas estas cosas y sumado también, escuchaba con atención palabras del diputado preopinante respecto de los inconvenientes surgidos por el derrame en Caleta Córdova. Debo recordar que el primer equipamiento de contención inicial del derrame fue proporcionado por el Puerto de Comodoro Rivadavia, porque ninguna de las empresas responsables o supuestamente responsables de ese evento se hizo cargo al inicio, demostrando una absoluta falta de responsabilidad y de preparación ante una contingencia ambiental.

Así es que quería expresarle al diputado de la corriente sindical de petroleros privados, al diputado Gómez, que nosotros los diputados de Comodoro estamos de acuerdo con estas medidas que se están tomando respecto a la empresa YPF y que la responsabilidad absoluta y total corre por cuenta del diputado del Bloque del Frente para la Victoria o del Bloque que sea respecto a no adherir a este tipo de medidas.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

**SR. VILLAGRA:** Gracias, señor Presidente. Señores diputados, al diputado que me hizo referencia en forma directa, le digo en principio que no soy socio de nadie, porque soy un militante político y los que hemos abrazado a la política como definitiva en nuestras vidas, no manejamos empresas, no tenemos negocios en forma directa o indirecta. Así me lo enseñaron algunos maestros del Movimiento Nacional Justicialista.

Además, le digo que disculpe mi ignorancia. Yo ayer o antes de ayer, en la última sesión, me acerqué al compañero diputado, señor Presidente, y lo felicité, porque realmente su exposición me quedó absolutamente clara, me sirvió para tomar nota de cosas que desconocía. Repito, lo felicité porque fue lo más sólido del momento.

Si algún diputado se siente ofendido, le pido mis disculpas. Pero yo expresé públicamente cuando me preguntaron y dije que para mí había sido un circo -lo dije en el buen sentido de la palabra-.

Pero de todas maneras, señor Presidente, no es ánimo de este diputado agraviar ni a ningún diputado ni a ningún ministro. Sí he dicho en mi Bloque que hubiese preferido que el señor Ministro nos hubiese conversado antes de que iba a ser uso de la banca 28. Y cuando digo de que ése debate no es bueno para el sistema, porque comparto con el diputado Rizzo que, además, del diputado Rizzo, tengo que aclarar que fue el que expuso el tema acá adentro, fue el disparador para que hoy estemos hablando el tema de esta manera. Y también agradezco al diputado Rizzo porque en su posición, los ignorantes -en mi caso, yo como recién empiezo en esta tarea legislativa y que soy un diputado de la Provincia del Chubut- -y esto debiéramos decirlo todos ¿no? porque somos diputados por la Provincia del Chubut, no por ninguna ciudad- digo que no me gusta esa sesión, se lo voy a aclarar al diputado, compañero sindicalista, porque considero que este es un tema para debatirlo con toda la información y nosotros, los que empezamos hace muy poco en esta Casa, no teníamos la información para participar del debate.

Digo que queremos conocer algunas cosas, conocer, por ejemplo, los términos del contrato, ¿qué se ha incumplido? ¿Desde cuándo se ha incumplido?

Es decir, no podíamos participar en ningún debate porque no teníamos elementos sustanciales.

Ahora le quiero aclarar también, que nosotros -voy a seguir hablando en defensa de mi persona- en ningún momento estuvimos en contra del Decreto que firmó el Gobernador Buzzi, todo lo contrario.

Y le quiero decir también, que sabemos que la decisión de la compañera Presidenta de la Nación no es simplemente lograr una tapa en el diario. Usted tiene razón, estamos hablando de otra cosa. La Presidenta está hablando de otra cosa, está hablando del recurso que tiene que volver, tal vez, a la Nación como corresponde.

Y ¿sabe qué? La discusión que se viene, que yo digo que es la discusión seria que tenemos que dar en este lugar, porque éste es el ámbito, acá es donde tenemos que dar los debates fundamentales y vamos a tener que empezar a hablar de la distribución de la riqueza, porque -por lo que vengo escuchando- hace muchos años que la explotación petrolera se realiza en nuestra provincia pero nosotros vemos que ha quedado la plata en muy pocas manos. De eso también vamos a hablar; porque cuando empecemos a discutir el tema de la minería, también vamos a hablar de cuál va a ser la distribución de la riqueza para todos los chubutenses.

Así que, simplemente, quiero, señor Presidente, una vez más, pedirle disculpa si algún diputado se sintió ofendido pero los que me conocen saben que mi intencionalidad siempre es política y no tengo absolutamente nada que ocultar. Y le digo que la ignorancia es el principio de la sabiduría, hay que reconocerla, yo la reconozco porque todos los días aprendo algo y si no, no hubiese podido llegar a este lugar, porque no vengo de la mano de ningún dirigente político, vengo de la mano de los compañeros, y si no conoce mi historia política, señor diputado, le alcanzo mi currículum.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Una cuestión que indudablemente este Bloque no va a dejar pasar es la calificación rápida y yo creo que no reflexionada del diputado del Frente para la Victoria al calificar de actitud cobarde la del compañero Mario Das Neves, el ex Gobernador. Yo no voy a usar mucho tiempo, pero si de algo indudablemente no se puede calificar al compañero Mario Das Neves es, justamente, de cobarde.

Si el diputado presenta las disculpas del caso, nuestro Bloque lo va a saber entender. Y digo esto en función de que este debate, precisamente, es una demostración palpable de la importancia que queremos darle, o que recupere, o que debe tener el Poder Legislativo de la Provincia, a la altura del Poder Ejecutivo de la Provincia y del Honorable Poder Judicial de la Provincia. ¿Por qué digo esto? Porque ésta es una política de Estado.

Podemos tener diferencias de matices en cuanto a lo que hay que llevar adelante y la forma de ser llevado adelante, pero acá no hay diputados de la corriente sindical, acá no hay diputados sindicalistas, acá no hay diputados cobardes, acá no hay diputados...acá existen diputados de tres Bloques y los tres Bloques estamos inmiscuidos para que esto salga bien; porque no es una cuestión solamente de Comodoro, no es una cuestión de Trelew o del Valle o de la cordillera.

El 35% del componente del presupuesto de la Provincia son las regalías petrolíferas; regalías petrolíferas que provienen de aquellos sectores donde existe la explotación de hidrocarburos, pero que se reparten en forma equitativa -o no, será tema de discusión- a través de la Ley de Coparticipación en todo el territorio de la Provincia; hay más de cinco mil trabajadores en forma directa e indirecta inmiscuidos en esto, en nuestra Provincia. Entonces, todo esto que nosotros debatamos es beneficioso.

Porque sin importar el número que inviste la Unión Cívica Radical es incuestionable que muchas de las cosas que dijo el diputado Risso tienen total razón de ser, absoluta razón de ser...y yo le ruego que no me quite el uso de la palabra, señor Presidente...



Si no le gusta lo que digo, puedo decir totalmente otra cosa...

- Expresiones en las barras y en las bancas.

¿Sigo? Hay un dicho que dice: la gata por apresurada parió los gatitos ciegos; es un dicho italiano.

Cuando él alerta acerca del cuerpo por el cual se intima lo hace con toda razón. Porque yo no dudo de que en el Concejo Deliberante de Comodoro se haya tratado, pero haber tratado la 312 en el Ministerio de Trabajo, haber acompañado como Secretario de Trabajo a los compañeros petroleros, a los compañeros jerárquicos, a los compañeros de la Unión Obrera de la Construcción y a los compañeros del otro gremio que todavía no se logra que se reconozca con la aplicación del artículo 14 bis de la Constitución, que dice que todos los gremios serán reconocidos con la simple inscripción en un libro especial.

Y ¿por qué es importante la simple inscripción? Porque hace que el gremio se civilice, que tenga que cumplir obligaciones y que pueda ejercer sus derechos; la simple inscripción, que es distinta que la personería.

Pero no me quiero apartar del caso. Y también es cierto, que las empresas regionales son sometidas a una situación de chantaje, porque no son todas pequeñas empresas, como bien decía el Ministro de Gobierno, que tuvimos la suerte que nos acompañara. Es una persona que sabe y alguien a quien yo respeto por más que a veces, de vez en cuando, me diga cosas que no me gustan o yo le diga cosas que le disgustan; así es la política, nada es personal, son posiciones.

Porque no es lo mismo decir que Halliburton no es una pequeña empresa; pero sí es cierto y he participado junto con los gremios -como Secretario de Trabajo- de mil negociaciones donde se acuerda con las operadoras y después eso no se le reconoce a las pequeñas empresas. Esto es una práctica constante.

También debe ser una cuestión medular hacer las cosas bien para que esto después no termine en una cuestión judicial. Entonces, ésta es una política de Estado donde el Poder Legislativo puede aportar mucho.

Y en cuanto a la presencia del Ministro de Gobierno, yo rápidamente en esa oportunidad acudí al artículo 160° de la Constitución, que es claro, es interpelación y comparencia. "Los ministros pueden, también, cuando lo crean conveniente tomar parte de la discusión pero no tienen voto". Es claro y está bien, a nosotros nos sirve, nos beneficia así hayan tres posiciones, cuatro posiciones, cinco posiciones. Si nosotros lo debatimos teniendo un solo objetivo: que es el bien de la Provincia con todos los matices, logramos que esto salga bien y logramos recuperar las áreas, logramos que esto sea no a título oneroso, que no implique un nuevo beneficio para los abogados. Vamos a decirles abogados, abogados que sabemos nosotros que lucran. Cuando digo abogados hablo de los grandes estudios jurídicos -no se ofendan los abogados en el ejercicio del derecho- que lucran cuando se privatiza, lucran cuando se estatiza o se nacionaliza y si miramos son siempre los mismos estudios.

Creo que algo de eso intentó -no quiero ser exégeta, por ahí me equivoco- el diputado Risso, tal vez me equivoco pero hace bien en alertar. Tenemos que alertar sobre esto, esto nos tiene que salir bien y que salga bien depende de nosotros.

La política, el desafío es mirar para adelante, no seguir barriando las cosas que están mal debajo de la alfombra, no poniendo lo que está mal pero ya pasó porque el pasado lo que tiene es que es imposible de cambiar. Y las visiones que tenemos del pasado dependen de nuestro posicionamiento presente. Eso es central que lo entendamos -para mí, humildemente- y esto va a significar que sea una política de Estado para la Provincia del

Chubut y en beneficio de los ciudadanos de la Provincia del Chubut.

Nada más, le agradezco y pido disculpas al conjunto de los diputados por la vehemencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente, señores diputados, bajo ningún punto de vista voy a pedir las disculpas que me pidió el diputado preopinante porque, contrariamente a lo que él dijo, están muy bien reflexionadas mis palabras, están muy bien pensadas y están muy bien sentidas estas palabras. Basta con ir al pasado, por más que no el guste al diputado preopinante ir al pasado y queda a las claras cuál fue el motivo del alejamiento del compañero Néstor Di Pierro. Hay que tener memoria porque ir al pasado no significa retroceder sino ver para adelante o el presente de las consecuencias que tuvo ese pasado y no fue aislado que también ha expulsado a Norberto Yauhar, así como fue expulsado Néstor Di Pierro. Se fue el entonces diputado Javier Touriñán y así se generó el Nuevo Espacio con el compañero Rafael Williams, quien también tenía disparidades con el entonces Gobernador. Así también el compañero Carlos Eliceche y se generó el Nuevo Espacio que hoy es el Frente para la Victoria, que tiene la mayoría en la Cámara.

De manera que, utilizando las palabras del diputado preopinante, así es la política, nada se personaliza. Insisto, no voy a pedir las disculpas del caso porque es lo que siento y lo que viví. Nada más por ahora, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GOMEZ:** Sí, señor Presidente, más que nada ante el pedido de disculpas que presentó el diputado Villagra, merece una respuesta. En primer lugar, nunca en mi posicionamiento y alocución solicité que pidiera disculpas.

Como él mismo lo reconoció, como ignorante del tema petrolero, opina y comete errores. El llamado particular lo hago en consideración que se trata de un compañero peronista. Si el comentario público lo hubiera realizado un dirigente radical, por ahí..., como estamos acostumbrados a los achaques del protagonista de siempre, la dejamos pasar.

Pero el llamado a la reflexión, en función de esa ignorancia, es justamente para que se avive un poco, que sepa que pertenece al movimiento nacional peronista, más allá de donde estemos parados, y el daño que le está haciendo a su Bloque.

El objetivo de mi llamado de atención es dejar asentado su error y esperando que su Bloque pueda corregir ese error político, y no puedo dejar pasar que, alegremente, vuelvo a reiterar un concepto equivocado, declarando que llegó a esta Legislatura sin la guía de ningún dirigente político. Si el Bloque del Frente para la Victoria, está constituido en el día de hoy en esta sesión, es porque todos llegaron de la mano de un dirigente político y, ese dirigente político, es nada más y nada menos que Cristina Fernández de Kirchner.

Antes de hablar, reflexionemos y, fundamentalmente, como peronista encolumnémoslo como corresponde y no cometamos errores en el momento en que la Presidenta de la Nación está confrontando con grandes corporaciones, y en donde nosotros tenemos la obligación, más allá del posicionamiento interno que tengamos, de defender esa gran lucha que está dando hoy la Presidenta de la Nación. Lo digo como dirigente sindical, como representante de trabajadores y, puntualmente, como militante. Por eso, reitero, mi llamado de atención es para corregir errores de posicionamiento político de un compañero peronista. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. En la última sesión estuve ausente con aviso, pero he tomado conocimiento a través de la versión taquigráfica del debate que se desarrolló en la Cámara. Y voy a compartir,

fundamentalmente, que lo importante y lo fundamental, obviamente, es el recurso natural, su explotación, quiénes lo explotan y la responsabilidad que tenemos nosotros como legisladores, como también la tiene el Gobernador, como también la tiene la Presidenta en temas delicados que hacen a la vida de cada uno de los chubutenses. No solamente de un sector de la provincia, sino que nos compete, nos interesa, nos preocupa y nos hace mucho más responsable a todos, a cada uno de los habitantes de la Provincia del Chubut.

El disparador fue el diputado Risso, obviamente, como ya tiene práctica legislativa de ser disparador de temas; con respecto a una metodología, a un instrumento legal, que él por ahí cuestionaba, o tiene dudas, o quería saber, o quiere profundizar, fundamentalmente, para no cometer seguramente errores en el futuro interpreto yo, por lo que leí del debate. Y ahí voy, porque con respecto a la exigencia del diputado Gómez que, seguramente, pasará también por su expresión, por su forma de hablar, pero es lo que yo interpreto como su exigencia, el posicionamiento del Bloque del Frente para la Victoria,

Y a esto voy porque un poco lo dijo el compañero Reyes, un poco lo dijo también el compañero Sotomayor: que nadie crea que este Bloque está durmiendo una siesta con los temas importante de la Provincia. Lo importante, lo muy importante, lo poco importante, estamos en casi todos los temas y, fundamentalmente, en todos los temas que nos acerca la comunidad y los que nosotros sabemos que son de vital importancia, que son columna vertebral para la vida económica, social y cultural de esta Provincia y de cada uno de los chubutenses.

Que nadie nos corra -al Bloque- para que fijemos posición, ni ahora ni dentro de 10 minutos; porque en base a esto de la responsabilidad que nos corresponde a cada uno de los que integramos este Bloque, obviamente, vamos a tener posiciones.

Nosotros vamos a acompañar -y eso lo hemos dicho y siempre lo estamos sosteniendo- las iniciativas que tenga el compañero Gobernador; vamos a exigir y poder decir, si no están cumpliendo, "muchachos, muéstrénnos qué es lo que cumplieron, qué es lo que no van a cumplir" para que podamos decidir efectivamente qué vamos a hacer con nuestros recursos naturales, en este caso y puntualmente, el petróleo. Y seguramente van a existir más debates en estos cuatro años que iniciamos de sesiones ordinarias -como la de hoy- sobre otros tipos de recursos naturales que van a ser muy sensibles a la política y a cada uno de los chubutenses.

Me molesta profundamente que alguien me exija o me pida que el Bloque tome una posición porque, sinceramente, con respecto a esta posición, no se crean -repito- que estamos descansando o estamos tomando café. Estamos absolutamente involucrados y sabemos cada paso que se está realizando. Y en base a todo lo que se vaya generando y lo que puedan generar las respuestas de quienes sean consultados -qué hicieron y qué no hicieron- es como vamos a actuar.

Pero que no le quede ninguna duda a ningún diputado de esta Legislatura que este Bloque va a trabajar en políticas de Estado que sean -reitero- beneficiosas para el conjunto de los chubutenses.

Que nadie venga a corrernos con cualquier intencionalidad de ver o tratar de encontrar alguna rendija por donde cada uno de los integrantes de este Bloque mayoritario nos miremos un poquito más de costado.

No hay ninguna duda en este Bloque mayoritario, más allá de

las chicanas, de cómo se refiere el diputado García a nosotros, "¿alianza circunstancial?" ¿Cómo dice? "¿Transitoria?". Lo tomo como una chicana aunque, en realidad, lo lamento porque creo que el diputado tiene alguna otra forma para referirse a nuestro Bloque con más respeto, sin chicanear, porque de eso se trata...

**SR. GARCÍA:** ¿Me permite una aclaración?

**SRA. MARTÍNEZ:** No, no se lo permito.

Yo lo único que digo es que de esto se trata: de empezar a respetarnos para que, en realidad, si queremos transformar esta Legislatura, si dijimos "vamos a trabajar para recuperar el prestigio", para que debatamos, para que estemos todos armónicamente, cada uno en su posición, para poder transitar el camino que nunca se debió haber perdido y que por alguna razón de ser se perdió; trabajemos para el bienestar de todos los chubutenses.

Muchachos: algunas veces un chiste se puede hacer, pero eso de la chicana permanente al escucharlo cada vez que se refiere a este Bloque, no nos gusta -independientemente de que él lo pueda seguir haciendo-. Simplemente con esa falta de respeto, y con que todo el mundo sepa que es una chicana, con eso nos alcanza.

Nosotros somos el Bloque del Frente para la Victoria que gobierna el país; estamos absolutamente orgullosos de tener la Presidenta que tenemos y de las políticas que lleva adelante la Presidenta de la Nación.

Seguramente no va a ser muy tarde para que nosotros, obviamente, fijemos nuestra posición, ya sea cómo vamos a votar o cómo no; que nadie se apure ni nos corran para que tomemos una decisión ya.

Lo que sí les garantizo a todos los ciudadanos de la Provincia del Chubut es que vamos a actuar con absoluta responsabilidad. Cada vez que debemos pedir informaciones -y debemos ser absolutamente honestos también al reconocer que no hay mezquindad en la información- obviamente vamos a solicitar todo lo que necesitemos tener para poder resolver -por supuesto, repito- con absoluta responsabilidad.

Puntualmente... no está presente el diputado Gómez que es el que habló... bueno, de todas maneras yo creo que por ahí se trata de la ignorancia, de la inexperiencia también.

Debo reconocer que ésta es la segunda sesión en la que estamos tratando algunos temas, lo que puede llevar a confundir a veces, también algunos compañeros confunden el tema de los medios... Pero quiero rescatar la disculpa que hizo el compañero Villagra si a alguien ofendió y, puntualmente, como Presidenta de este Bloque, en persona, si a alguien han ofendido los dichos, yo también solicito las disculpas del caso porque me parece que es donde no nos debemos equivocar, desviar el discurso fundamental del tema fundamental, que son las políticas de Estado, llámese petróleo, llámese salud, educación, minería, son demasiados importantes como para que tengamos distracciones con respecto

a algunas cosas, errores se cometen –obviamente-, donde a lo mejor uno no puede estar de acuerdo porque no corresponden, porque raya -a lo mejor- lo ofensivo, porque ofende, obviamente.

Y para culminar, como dijo el diputado García, nosotros tenemos habilitados en esta Cámara todos los debates para que se den con absoluta y total libertad; y dice -inclusive y voy a reconocer también- que se hayan practicado, no nos parece mal, no nos parece mal sobre todo porque nuestro propio Reglamento, también dice que la banca la puede usar el propio gobernador, los ministros, para poder debatir en temas puntuales donde a lo mejor se necesita una información de primera mano, que solamente la podrá transmitir la persona que está en el tema.

Quería hacer estas aclaraciones, señor Presidente, porque creo que este compromiso que tenemos todos los diputados -hablo fundamentalmente por los diputados del Frente para la Victoria- es trabajar con responsabilidad, pero fundamentalmente, recuperar el Poder Legislativo que nos ha dado la comunidad.

Creemos que fundamentalmente en el debate de cada uno de los temas, es donde vamos a recuperar el prestigio de lo que es un Parlamento, en ese trabajo estamos y hacia allí vamos a trabajar para que así sea, señor Presidente. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

**SR. MUÑIZ:** Sí, señor Presidente. Me parece que el diputado García quiere seguir en el uso de la palabra, por el debate. Como yo iba a plantear otro tema...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Le cede la palabra al diputado García...

**SR. MUÑIZ:** Le cedo la palabra...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Le cede la palabra al diputado García y cerramos el tema.

**SR. GARCÍA:** Es muy breve, por eso pedí a la diputada si me permitía hacerle una aclaración, pero es una aclaración, nada más.

Primero, al diputado Reyes yo no le exigí que se retracte, ni una disculpa. Lo que dije -y debe estar en la copia taquigráfica- es que si él se disculpaba yo le iba a aceptar la disculpa, que es distinto, es sí condicional, es otra cosa. En el caso de que la transcripción taquigráfica no diga esto que estoy diciendo, solicito que se corrija y que figure esto, pues solicité que en el caso de que él se disculpara yo iba a saber entender.

Y después en la reforma electoral impulsada antes de las últimas elecciones, se introdujeron una serie de reformas que es lo que se conoció como las reformas electorales de la nueva ley, por la cual se permitían las uniones, se permitían las

federaciones y se permitían las alianzas transitorias.

El nombre técnico con el que se presentaron a las elecciones, fue Alianza Transitoria Frente para la Victoria. En ningún momento lo uso en forma descalificativa ni peyorativa, así como nosotros nos presentamos como Partido Justicialista "Modelo Chubut".

"Modelo Chubut", era el nombre de fantasía y el partido que sostenía era el Partido Justicialista; y la Unión Cívica Radical con el nombre de su centenario partido.

Pero evidentemente, si molesta, a partir de ahora me voy a referir de la forma que el Bloque pretenda que sea la que más les parezca correcta. Era utilizar términos legales, nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES:** Es a los efectos de reiterar que celebro la importancia del debate que se ha traído a este recinto, que tiene que ver -nada más ni nada menos- con un recurso tan importante como es el petróleo.

Pero quiero reiterar que en este tema, lo que yo no quiero -o lo vamos a discutir igual- es no ver qué collar nos vamos a poner sino a ver si dejamos de ser perro, ése es el fondo de la discusión que me gustaría dentro de este recinto. Porque recuperar el petróleo para el pueblo argentino y para los chubutenses, creo que es enmendar lo que alguna vez, en los años '90, dejamos de cumplir nosotros los ciudadanos, defender nuestra bandera. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ahora sí, tiene la palabra el diputado Muñiz.

- 4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 014/12 (Se deriva a comisión)

**SR. MUÑIZ:** Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, voy a hacer uso de la Hora de Preferencia para presentar dos proyectos, un proyecto de declaración y un proyecto de ley.

Referido al proyecto de declaración se trata simplemente y está referido a la Ley Ovina, la Ley Nacional 25422, a la cual la Provincia del Chubut ha adherido. Allá por el año 2003, ha conformado la Unidad Ejecutora que prevé la ley y, en función de eso, se plasmó cómo iba a estar integrado el directorio.

Lógicamente que todo el sector ganadero, especialmente el ovino, en aquella oportunidad, ha celebrado toda esta ley y ha visto con agrado la asignación de fondos que había nacido allá en el 2001 con veinte millones de pesos.

Lógicamente toda esta ley también está reglamentada por una Comisión Técnica Nacional, a la cual los organismos provinciales le tienen que llevar los presupuestos anuales donde se establece

de qué manera van a utilizar los fondos. Lógicamente que año tras año se vinieron utilizando estos fondos o poniendo a disposición de distintos proyectos por distintas líneas de crédito.

Vimos, hace pocos días, que salió en el diario el nuevo llamado para esta zafra, donde se vuelven a repetir montos, que seguramente en el año 2001 -y lo puedo asegurar- eran significativos para el objetivo final de esta ley y fundamentalmente para nuestra provincia, donde sabemos que nuestros campos, nuestros productores tienen grandes extensiones y que todas estas inclemencias climáticas que se han sufrido a lo largo de todo este tiempo han hecho que se vayan despoblando año tras año.

Lógicamente que hoy en la presentación de un proyecto en la línea 1, que prevé la compra de vientres para la recuperación de stock, no es significativo el monto de los cien mil pesos por ese renglón.

Todos sabemos que hoy una oveja madre que tenga proyección en el tiempo -que se trata de ovejas de dos y cuatro dientes- lógicamente anda en el orden de los quinientos pesos. No podemos pensar que vamos a repoblar un campo con doscientos animales porque, lógicamente, no van a servir, ni siquiera para la pérdida y el consumo normal y habitual que existen en los campos; máxime teniendo en cuenta, como dije anteriormente, que hemos tenido años excepcionales -excepcionales por malos- donde las pérdidas superan ampliamente los doscientos animales por ganadero.

Así que voy a presentar este proyecto de declaración donde solicitamos o solicito que se vería con agrado que la Unidad Ejecutora Provincial Fondo para la Recuperación Ovina incremente los montos mínimos para las líneas de crédito enmarcadas dentro de la Ley 25422, de recuperación de la ganadería ovina.

El artículo 2º es de forma, así que voy a solicitar que sea remitido este proyecto a las Comisiones que se estimen convenientes.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

- 5 -

PROYECTO DE LEY Nº 013/12 (Se deriva a comisión)

Con respecto al otro proyecto, que es un proyecto de ley, tiene que ver con los reclamos o las preguntas que nos hacen habitualmente los usuarios de muchos servicios en nuestra provincia. Incluso seguramente a más de uno de nosotros nos puede haber pasado que hoy en día para solicitar algún tipo de servicio, para realizar algún reclamo, para realizar alguna modificación, somos atendidos a kilómetros de distancia a través de los denominados "calls centers".

Con este proyecto de ley lo que yo pretendo es que podamos debatir aquí en la Cámara y reglamentar -y así lo escribí, me atreví a escribirlo- que por lo menos aquellas empresas prestadoras de servicios, ya sean físicas o jurídicas, que tengan más de mil clientes, asociados, abonados, usuarios o cualquier otra denominación que implique relación comercial, cuenten con oficinas de atención al público dentro de la provincia y con

equipos apropiados y personal apropiado para realizar las reparaciones de los reclamos.

Igual requerimiento creo que deberían tener -y así lo expresaron las empresas cuando dentro de una ciudad o localidad de nuestra provincia, cuenten con más de 500 clientes, asociados, abonados, usuarios o cualquier otra denominación.

También, creo que las empresas que ya están cumpliendo los servicios deberían tener un plazo prudencial de 180 días para acomodar sus estructuras a lo que se plantea en esta Ley y, por último, creo que deberíamos facultar al Departamento Ejecutivo a reglamentar la presente Ley y a establecer las sanciones por su incumplimiento.

También solicito señor Presidente, que sea enviado a la Comisión pertinente. Nada más.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasan ambos proyectos a comisión.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 6 -

#### EXPRESIONES ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ARMANDO ÁVILA

**SR. KARAMARKO:** Sí, señor Presidente, señores diputados, los compañeros y las compañeras de Bloque, me han encomendado la misión de poner a conocimiento de la Cámara, el fallecimiento de quien en vida fuera el compañero y amigo, Armando Ávila. Hace muy poquitas horas que ha fallecido Armando, los que somos de Comodoro Rivadavia lo conocemos pero para brindar una información un poco más detallada, debo decir que Armando era esposo de la compañera Nelly Lagoria, diputada provincial mandato cumplido y suegro del diputado mandato cumplido, compañero y amigo, Ricardo Gaitán.

Esta infausta noticia, seguramente ha conmocionado a la ciudad de Comodoro Rivadavia, en función de la actividad que ha desplegado Armando a lo largo de toda su vida.

Un compañero peronista, un peronista de ley, un militante todo terreno, leal, comprometido con la causa peronista que, no solamente estuvo vinculado a la actividad política partidaria, sino que se relacionó y volcó sus esfuerzos tanto en la parte gremial como en la actividad deportiva.

Fue Presidente de la liga de fútbol de Comodoro Rivadavia, en momentos bastante difíciles para el fútbol amateur, sucediendo en el cargo al compañero José Raúl Pierángelli. Además, fue durante mucho tiempo Presidente del Club Unión San Martín Azcuénaga, con todo lo que representa hacerse cargo de un club amateur, donde son muchas las carencias y pocas las posibilidades de obtener recursos para estar presente en la vida deportiva de ese club con la exigencia de ser parte de la Liga de Fútbol de Comodoro Rivadavia.

Armando, al momento de fallecer tenía 77 años de edad y había nacido en el Departamento Escalante; precisamente, nosotros que estamos hablando del tema petrolero, él nació en ese campamento que, por esos tiempos, eran construidos por YPF Sociedad del Estado. Es decir, en esos momentos en donde la actividad



hidrocarbúrica era llevada exclusivamente por la empresa nacional. Además, a posteriori ingreso a YPF Sociedad del Estado, empresa en la cual se jubiló.

Tenía varios hermanos, pero debo mencionar a uno en especial, que es el amigo Felipe Ávila, un gran deportista "el flaco" que, seguramente, está sufriendo en estos momentos como le pasaría a cualquiera de nosotros ante el fallecimiento de un familiar tan cercano. Pero lo menciono a Felipe Ávila porque –incluso– sirve como dato para los demás integrantes de la Cámara de Diputados.

Hace muy poco tiempo, Felipe Ávila fue reconocido como el deportista del siglo. Felipe Ávila tenía la particularidad de haber sido el mejor tenista, el mejor jugador de fútbol y jugador de primera de básquetbol; reunía todas esas virtudes en la práctica de esos tres deportes. Por eso hemos querido recordar de esta manera al compañero y amigo Armando Ávila.

Desde el Bloque Justicialista hacemos llegar nuestro más sentido pésame a todos los familiares, particularmente a su esposa Nelly Lagoria y a su yerno, Ricardo Gaitán.

Si es posible solicito que la Cámara autorice hacer un minuto de silencio en recuerdo a la figura de Armando Ávila.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Si están todos de acuerdo, hacemos un minuto de silencio.

- Se hace un minuto de silencio.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señores diputados, desde esta banca, el Bloque del Frente para la Victoria quiere compartir el dolor de la compañera Nelly Lagoria por el fallecimiento de su marido, Armando Ávila.

Lamentablemente nos acabamos de enterar de esta noticia; sabíamos que estaba enfermo. Yo, en particular, conocía a Armando desde muy chico porque fue muchos años dirigente de la Liga de Fútbol de Comodoro Rivadavia; fue Secretario de la Liga muchos años y luego obtuvo la posibilidad de ser su Presidente.

Nos unía una amistad a través de mi padre. Envío mis saludos, mis condolencias a la compañera Nelly Lagoria, a toda su familia y también a su sobrino Omar, que es miembro del personal de esta Casa. De esta manera quería expresar mi dolor.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Algún diputado más para hacer uso de la palabra? Diputado Risso.

**SR. RISSO:** Señor Presidente, obviamente para compartir y sumar el saludo de este Bloque, en estos momentos difíciles, a aquellos con quienes personalmente compartí el Concejo y esta Cámara de Diputados; como es el caso de la señora Lagoria y el señor Gaitán.

No sé si sigo...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No hay otro diputado, así que sigue usted.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, hay temas que esta Cámara no debe dejar pasar en sus primeras sesiones por la trascendencia y la importancia que han tenido, especialmente, en los últimos días, particularmente en estos casi noventa días de esta nueva Administración.

Yo voy a tratar de ser lo más breve posible, pero son todos temas que tienen trascendencia, que tienen que ver con nuestra vida social, con nuestra sociedad, con nuestra comunidad y con el pueblo que estamos representando.

Yo soy de los que -será por edad, será por tantos años en un parlamento- reivindica permanentemente el rol del Parlamento.

Cualquier posibilidad de análisis y debate sobre la realidad de nuestra sociedad, entiendo que debe ser en el Parlamento, que el Parlamento es la caja de resonancia. Por eso comprendo los errores que se pueden cometer, la inexperiencia y, además, máxime cuando viene acompañado de una disculpa. Pero lo que no entiendo, señor Presidente, es a quienes se prenden de -si se quiere- ese tipo de error para intentar desprestigiar el Parlamento a través de un comentario periodístico o de un título de un diario, desviando la atención porque el debate de la discusión de los grandes temas no es algo que solamente nos compete a todos los diputados, le alcanza a toda la sociedad. Nosotros vamos a presentar y en ese marco con la necesidad de discutir cuestiones trascendentes para nuestra sociedad, que le alcanzan a todos, dos Pedidos de Informes, mejor dicho, dos proyectos. Uno es un Pedido de Informes y el otro es un Proyecto de Resolución que plantea y propone una interpelación a un ministro por las consideraciones que voy a explicar.

El primero, señor Presidente, es uno de los Pedidos de Informes que está dirigido al Interventor de Petrominera. Hemos dicho muchas veces que Petrominera está intervenida, no sabemos lo que pasa. Hemos mandado notas en el marco de la Ley de Información Pública requiriendo información y no se nos contesta. Obviamente, la propia ley, señor Presidente, da la potestad de recurrir cuando se incumple esa obligación, a la vía judicial mediante la acción de amparo. Entendemos, que primero está la instancia, la potestad y la facultad que tiene este Parlamento de hacer un Pedido de Informes.

En este Pedido de Informes, en el que hacemos una serie de preguntas al Interventor de Petrominera, no está vinculado concretamente al tema petrolero. Hablamos y consultamos en su momento porque se realizó una auditoría de todo lo actuado en Petrominera y tiene que ver también con la cuestión petrolera. Como no respondieron, vamos a pedir, en su momento, sea puesto a consideración.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

Haciendo esta salvedad, insisto, Petrominera está intervenida, se ha hablado, se ha tratado un tema tan trascendente como el petróleo, no hay que olvidarse que los yacimientos y el recurso natural, es administrado por Petrominera. Esta entidad tiene la potestad hasta de tomar decisiones por sí misma, de acuerdo con la naturaleza

actual y conformación jurídica de Petrominera.

La otra cuestión, señor Presidente, es el otro Proyecto de Resolución que también voy a pedir que se ponga a consideración. Proponemos convocar a esta Legislatura al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en los términos y alcances, obviamente, previstos en la Constitución Provincial para que comparezca en esta Legislatura el día 22 de marzo del 2012 a las 10 horas, que es la fecha prevista para la próxima sesión ordinaria, para debatir y enumeramos algunos puntos del debate.

El pedido de interpelación es, en definitiva, un Pedido de Informes que está vinculado con la situación de Aluar. Esto se ha dicho, se ha comentado periodísticamente la situación de Aluar que se refiere a la contaminación, en lo que se refiere, señor Presidente, a un hecho administrativo como fue la imposición de una multa de catorce millones de dólares. Dos diputados de esta Cámara hemos pedido el expediente, por una imposición de una multa de catorce millones de dólares. Esta multa fue condonada en los últimos tramos de la administración anterior por el Ministro de Medio Ambiente, ex Ministro Garitano.

Este es un tema que nos interesa particularmente debatir porque de esas actuaciones administrativas de ese expediente, razón por la cual impone la multa de catorce millones de dólares surge que los mecanismos y procedimientos de control de emisiones de flúor de la Empresa Aluar no se ajustan a los estándares internacionales. Incluso, hay una acción judicial, hay una pericia realizada en 2007 de la Universidad de Cuyo, hay una pericia pendiente. Incluso, tenemos entendido, creo que Madanes Quintanilla va a ser citado por la justicia penal para prestar declaración.

Lo importante y esto lo compartimos con el diputado Petersen es que existe una duda que debe ser aclarada, estamos hablando de la posibilidad de contaminación y la salud de la población. El Estado no se puede dar el lujo, no puede dejar esa duda pendiente. La obligación que tenemos es arbitrar todas las medidas a nuestra alcance para que esto se esclarezca y se determine qué paso debemos dar, el propio Estado, no la empresa, para garantizar que los controles sean eficientes y poder garantizar a la comunidad de Puerto Madryn, del Valle, de Trelew, que la actividad de la empresa no contamina y ponen en riesgo la salud de la población. Cuestión que hemos debatido ya en esta Cámara cuando Garitano era diputado provincial, la diputada Martínez también era diputada provincial, y ahora, mediante una publicación, personalmente debo reconocer que con sorpresa, vi las declaraciones del actual Ministro de Medio Ambiente que dijo que recién el año que viene vamos a saber si Aluar contamina o no, y esto es grave, merece nuestra atención y merece asegurar que los procedimientos de control sean eficientes.

Cuando termine, señor Presidente, le ruego que ponga los dos puntos a consideración.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

El otro tema que como diputado de Comodoro Rivadavia debo traer y que no puede terminar esta sesión sin que lo toquemos, sin que lo analicemos, es la crisis por falta de seguridad que se desató en Comodoro Rivadavia producto de una serie de hechos, el cual el más trascendente y culminante fue la muerte de un remisero a manos de un menor de edad, de 14 años. Esto generó la crisis que todos conocemos, provocó el aislamiento de la ciudad por la movilización de los remiseros, puso en crisis, señor Presidente, a las propias instituciones políticas de Comodoro Rivadavia. Tanto es así, que el Viceintendente llegó a decir, y esto fue respaldado después por el propio Intendente Di Pierro, que si esta problemática no se solucionaba iban a presentar su renuncia en tres meses.

No es una cuestión menor, tengo la obligación de decir que entiendo en qué marco y en qué condiciones se hizo esa declaración, porque realmente la situación era sumamente compleja, pero también demuestra que la gravedad de la situación hace que dos funcionarios recientemente electos como es el Intendente y el Viceintendente, a 60 días del inicio de una gestión, tengan que transitar una crisis tan grave que los llevó a decir semejante declaración.

También, señor Presidente, todas las declaraciones que han venido después, las últimas del propio Gobernador de la Provincia: "hay que meterse en los barrios donde la falopa pega y les vamos a dar esa pelea". Esto lo dijo muy recientemente.

La advertencia del Fiscal de Estado Blas Meza Evans: "hay que decir con todas las letras que a las noches de Comodoro Rivadavia las maneja el narcotráfico". Llegó a expresar, y yo lo entiendo, lo conozco a Meza Evans, es un hombre con mucha experiencia, una vasta experiencia política y no es un hombre de utilizar términos rimbombantes, que en Comodoro Rivadavia existían carteles de la droga.

Todo eso generó una discusión en la ciudad, algunos hasta se sintieron ofendidos de si en Comodoro Rivadavia había carteles de la droga o no, perdiendo de vista que lo principal de la cuestión es lo que pega la droga en la ciudad de Comodoro Rivadavia, y que es lo que quiso expresar el Fiscal de Estado.

Si hay carteles o no hay carteles en los términos que vemos en los diarios, porque tampoco es una definición técnica el término "cartel", pero evidentemente hace referencia a las grandes organizaciones mexicanas y colombianas.

Lo que es cierto es que en la ciudad hay organizaciones, hay una organización que pega y que lucra en la vida de la sociedad comodorense con la droga. Esto es un dato que obviamente no se puede negar. Esto de que la noche de Comodoro Rivadavia es manejada por la droga es un dato de la realidad y es una de las causales de la inseguridad.

La desgraciada muerte de un remisero a manos de un menor de edad, menor de edad hablo de 14 años e inimputable para la Ley, que comete un homicidio bajo el efecto de la droga, nos introduce en uno de los grandes temas irresueltos de nuestra sociedad, que es la problemática del menor en conflicto con la Ley Penal.

La respuesta del Subsecretario de Seguridad en medio de la crisis, que los tribunales de familia iban a resolver en cuatro

semanas la situación de este menor imputado, pero además, que en cuatro semanas se iba a comenzar a solucionar lo que estaban reclamando los remiseros, que era esta situación cotidiana de miedo ya hasta de transitar por la calle.

Lo que demostró, señor Presidente, es que el Estado no está preparado para atender la problemática de los menores que están en conflicto con la ley penal. Tan es así es que este menor responsable del homicidio o imputado como autor del homicidio del remisero terminó alojado en un Instituto, en un refugio -no sé el término técnico- de descontaminación al que se derivan las personas afectadas o presas por el uso de la droga, en la provincia de Santa Cruz.

En la provincia del Chubut no tenemos ni los institutos, ni el personal, ni los equipos interdisciplinarios que demanda este tipo de cuestiones.

Esto va de la mano, señor Presidente, de un debate que está pendiente, que esperamos realizar también y ojalá que sea con la presencia de los responsables políticos del plan integral de seguridad que ha prometido el Gobernador Buzzi y que ha prometido el Ministro de Gobierno; un plan integral de seguridad, con la posible creación de un Consejo Provincial de Seguridad, con la legislación apuntando a resolver una problemática que cada vez es más grave, que se agrava cada día más, y que influye -insisto- en que en Comodoro Rivadavia la seguridad no sea un valor del que disfrute la sociedad.

Hace muy poquitos días hubo un hecho, un robo en el barrio Bella Vista Norte, cercano al barrio Laprida de Comodoro Rivadavia, uno de los barrios más viejos, populosos y más cercanos a la actividad petrolera. Se generó un robo, -por suerte no hubo víctimas- a la propiedad; desaparecieron computadoras, se robaron un cuatriciclo Yamaha e incluso uno de los ladrones se cambió de zapatillas en el lugar, o sea, le robó unas zapatillas nuevas al propietario y le dejó las viejas. Eso provocó la denuncia ante la seccional del barrio Laprida, donde le respondieron que no podían acudir inmediatamente en su auxilio porque la seccional o la comisaría tenía un solo agente y no tenía vehículos. Esto fue publicado en el diario "Patagónico". Creo que la respuesta después la dio personal policial de Kilómetro 8, que se trasladó en vehículos particulares hasta el lugar. Todo esto ha puesto en evidencia, señor Presidente, la necesidad de discutir un plan integral de seguridad con todo lo que esto significa.

Una de las respuestas del el Subsecretario de Seguridad, fue: que el Estado dio una respuesta porque le aumentó el sueldo a los policías. Ésta es la respuesta que dio Carmona en medio de toda esta crisis.

Otra situación que se generó fue la movilización en la

búsqueda de los responsables ante la justicia y el intendente llegó a decir que iba a denunciar a los diarios el domicilio de los fiscales, lo que generó el temor de todos los fiscales.

El último hecho importante es la presentación del Fiscal de Estado, por las instrucciones del Gobernador, pidiendo el jury a la Jefa de Fiscales de Comodoro Rivadavia.

Creo, señor Presidente, que cuando tenemos la oportunidad de reflexionar, de pensar, sin estar condicionados por la gravedad de una crisis coyuntural, vamos a coincidir en que la solución a esta grave problemática de falta de seguridad no pasa ni por un jury, ni por echarle la culpa a los fiscales, o tomando las palabras del diputado Jerónimo García, por no analizar nuestro pasado más reciente. Y analizar nuestro pasado más reciente, señor Presidente, no es por el fin de generar una discusión política entre dos administraciones, entre la que se fue y la que vino.

Alguien dijo que mirar el pasado define lo que somos, pero la vida se vive mirando hacia adelante. Yo creo que esto es lo que debemos hacer y lo que debe hacer el Estado Provincial, cumplir nuestras funciones mirando hacia adelante, pero mirar hacia atrás para definir por qué estamos como estamos. Porque es la única forma, señor Presidente, de garantizar que no volvamos a vivir recurrentemente una crisis como la de Comodoro Rivadavia.

Voy a leer... el diputado Karamarko, que fue el Presidente del Bloque Justicialista en la gestión anterior, este tema de la falta de seguridad y las políticas vinculadas a la seguridad, las hemos discutido -como él dice- no sé cuántas, muchísimas veces.

Aprovecho para aclarar a Jerónimo García que jamás hicimos pedidos de informes donde pedíamos 25.000 nombres -como él hace referencia-, quizá le habremos pedido alguna otra cuestión. Pero cada vez que este Bloque planteó una cuestión tan trascendente como ésta, obviamente en el marco del calor del debate político y de las posiciones políticas, siempre perseguimos la misma finalidad, que es vivir, cumplir nuestra función mirando hacia adelante, pero teniendo muy presente las cosas que hemos hecho mal o que estamos haciendo mal, para no volver a cometer los errores.

Acá se debatió durante cuatro años, yo creo que habremos presentado pedidos de interpelación, esto que algunos han cuestionado, se molestaron y hasta ofendieron, porque la presencia de un ministro... nosotros hemos pedido la interpelación de Pérez Catán, debe haber sido ocho veces; ocho veces para debatir justamente esto.

Algunas veces logramos que el Ministro de Gobierno de aquel entonces viniera a la reunión de comisiones a debatir esto, lo logramos, y se pudo debatir, varias veces.

Recuerdo cuando hablábamos del scanner, cuando hablábamos de las políticas que Pérez Catán nos expresaba acá, que eran materia de las políticas en materia de seguridad, del sistema penitenciario, de la reforma a la ley provincial, cuestiones a las que -si es necesario- podemos recurrir, porque soy un convencido, estoy seguro, que para comprender lo que nos está pasando hoy en materia de seguridad, tenemos que mirar atrás, para que no nos vuelva a ocurrir.

Y quién me dio el texto, el argumento espectacular para definir que lo que nos está pasando hoy, y esto no tiene la intención de que empecemos a discutir si es la administración anterior, si es Das Neves, sino como un dato de la realidad;

quien me dio el argumento es el propio Pérez Catán, que por primera vez debió dejar de ser ministro, debió dejar de ser funcionario provincial y como intendente de la ciudad de Trelew, por primera vez dijo la verdad. Que incluso generó una reacción porque lo dijo en el marco de todo un análisis que le mereció el reto del diputado Gómez cuando se metió con las viviendas de petroleros privados, pero por primera vez dijo la verdad.

Y voy a leer, para que no digan que es una cuestión mía, voy a leer lo que expresó Pérez Catán. Dice a su turno "...Pérez Catán destacó su paso por el Ministerio de Gobierno y resaltó que durante la gestión de Das Neves se trabajó sobre ejes como la salud, la educación y la vivienda. Y que ahora el Gobierno Provincial deberá encarar el tema de la seguridad, que es el que sigue en la agenda". Lo dijo el intendente de Trelew.

Después -más adelante- expresó: "Tenemos las mejores expectativas sobre este plan de seguridad porque yo he sido Ministro de Gobierno y tengo todo un tránsito en la materia". Creo que la gestión 2003-2011 en la provincia, priorizó -en un país que venía de una crisis muy profunda- el abordaje social, la educación, que es el modo de abordar en forma eficiente la problemática de la seguridad. Trabajó de manera concurrente en la salud, lo tercero fue facilitar y garantizar el acceso al trabajo y el cuarto eje fue el acceso a la vivienda, para que quien se esfuerza y trabaja, tenga su casa propia".

Repasó que ésos fueron los grandes ejes de desarrollo de ocho años -¡ocho años!- de gestión de gobierno, en donde aun haciendo algunas cuestiones en materia de seguridad importantes, como fue el nuevo Código y otros logros importantes de gestión, la seguridad -no como abordaje principal de la gestión pública- no era lo más importante en ese proceso. Pero mencionó que ahora que ya hemos tenido éxito en algún abordaje social, bueno, que el nuevo Gobierno solucione la problemática de la falta de seguridad.

Lo dijo quien fue ministro del área de seguridad de la administración anterior durante creo que seis de los ocho años, porque después terminó en una cuestión totalmente distinta, que fue SEROS. Lo dijo el ex Ministro.

Como dijo el diputado Karamarko, vino como ocho veces acá, nunca logramos que dijera esto, que no se estaba ocupando de la problemática de seguridad, que la gestión, el eje del gobierno eran otras cuestiones. Nos hubiese dicho eso, señor Presidente, y quizás hubiésemos comprendido por qué pasan algunas cosas. Pero podríamos haber avanzado en cuestiones, no como lo plantea Pérez Catán ahora de decir "bueno, ahora que lo resuelva Buzzi", porque es sumamente complicado.

Yo también recuerdo que muchas veces dijo. Miren: Das Neves es -¡es!- un personaje muy particular de la política. Yo no he tenido oportunidad de debatir mano a mano, pero le he contestado las cosas que ha dicho Das Neves, porque si hay algo que no hace Das Neves es callarse la boca. Y él habla y dice lo que siente o lo que le dicen.

Y lo hemos dicho tantas veces: no puede ser que el Gobernador

de la Provincia diga las cosas que dice. Alguien, alguien en su área lo asesora. Bueno, en materia de seguridad lo asesoró Pérez Catán. Esto es que reconoce ahora, siendo intendente, que durante ocho años no hizo nada en materia de seguridad.

Yo les recuerdo que ha habido declaraciones de zonas liberadas, que ha habido denuncias -¡denuncias!- en la ciudad de Comodoro Rivadavia de dirigentes vinculados a la droga. Un día dijeron: vamos a dar un listado de todos los personajes políticos vinculados a la droga en Comodoro Rivadavia.

Hubo un montón de debates y discusiones que quizás explican por qué vivimos lo que estamos viviendo, porque en la provincia como en el país lo primero que debe hacer el Estado, en una cuestión tan trascendente como ésta, es tener un programa, un plan integral de seguridad.

Lo dijo una vez -no recuerdo el apellido- un comisario del Kilómetro 8. Él decía: no tenemos el plan, el programa de seguridad, no hay una política en materia de seguridad que los actores deban ejecutar.

Porque convive la problemática social, convive la situación de la Policía, el equipamiento policial, la capacitación policial. ¡Cuántas veces hemos discutido de la policía comunitaria, de la necesidad de capacitar al policía! Miren, yo me imagino a un policía que ingresó -se bajaron los requisitos para ingresar-, que ingresa con un curso de tres meses, que tiene una pistola obviamente en la cintura y debe enfrentar una situación de inseguridad en la que participen menores.

Digo: hay que estar preparados, porque no se puede tratar al menor de edad -al menor de edad, al menor inimputable o al menor- de la misma forma en que se trata a un mayor que está cometiendo un delito, porque es consciente el policía de que va a tener un reproche. Entonces, a eso nos referimos cuando hablamos de la capacitación.

El Fiscal de Estado va a Comodoro y habla de carteles. Insisto, yo entiendo, organizaciones. Mire, Presidente, hoy lo hablábamos, en Comodoro no funciona el escáner; no funcionó nunca -¡no funcionó nunca!-. Yo he discutido con el ex ministro Pérez Catán y él me decía que sí funcionaba. Pero yo vivo en Comodoro y voy a la terminal de colectivos y el escáner no funciona. El escáner es el que permite determinar -así como en los aeropuertos- lo que entra. Después, se habilitó, lo habilitó la Provincia, que la principal empresa, que es Don Otto, habilite a la vuelta de la terminal un edificio donde entran y salen las encomiendas y nadie lo controla.

Alguna vez debatimos y creo que llegamos a sancionar -no lo recuerdo- una ley en la que se debe exigir, así como pasa en los aeropuertos. ¿Quién ingresa a la provincia? Controlar los documentos. No se puso en práctica nunca. No sabemos, entra cualquiera.



Mire durante ocho años uno de los "caballitos de batalla" del gobernador Das Neves, era la baja desocupación de la provincia y el trabajo que se generaba, especialmente, en la zona petrolera.

Lo decía permanentemente el Gobernador: "No hay desocupación en mi Provincia". Eso provocó la cantidad de familias que vinieron, pero familias enteras, no solamente del norte argentino, bolivianos y paraguayos.

Uno va a Comodoro Rivadavia hoy, señor Presidente, -y quizá alguno lo puede explicitar mejor que yo- y transita las calles de la ciudad, o va a esas oficinas de correo donde se gira dinero, o a los bancos y uno ve el crecimiento poblacional de la ciudad por donde ha venido.

Porque, lógicamente, cuando se dice es una provincia que tiene ocupación cero, que hay trabajo, que los sueldos de los petroleros son tan importantes, eso trae inmigración.

Yo recuerdo en algunas de las declaraciones que se dijo "Bueno es lógico..." -no sé quién lo dijo- fue una autoridad policial, no recuerdo quién lo dijo, pero dijo: "Bueno, es lógico, si hay tanta inmigración también aumenta el delito. Como vienen tantos, aumentan los homicidios, aumentan los robos..."

- Expresiones fuera de micrófono.

Yo no discrimino ni creo que sea conveniente discriminar porque el que comete el delito... el chico que mató el remisero me parece que era argentino.

O sea, la delincuencia, el estado de necesidad que genera la delincuencia, no reconoce nacionalidad. Yo creo que la miseria no hace distinciones ¿no?

Es cierto, el Estado, los municipios, tienen que ordenarlo, lo dijo ahora el Intendente Di Pierro, determinar... -incluso- está exigiendo para la entrega de los terrenos una serie de requisitos como es... pero ¡éste es el dato de la realidad!

Ante todo esto, señor Presidente, evidentemente la sociedad a nosotros nos exige una respuesta, porque si volvemos a tener una crisis como la que tuvimos en Comodoro -Dios no lo permita- pero en Esquel -creo que fue- o en Trelew, o en Esquel, donde intentaron asaltar un remisero y provocó toda una movilización, hace muy poquitos días, ni hablemos en Comodoro si vuelve a ocurrir una cosa como ésta.

Aunque sí debo reconocer que se han tomado algunas medidas como colocar policías en puntos centrales para proteger y asegurar que esto no vuelva a ocurrir. Pero si vuelve a ocurrir, esto que pasó con los fiscales va a pasar con nosotros. Nos van a venir a reclamar a nosotros, somos parte del Estado, al propio Gobernador, a los diputados y yo le puedo asegurar y en esto sí, hecho mano de mi experiencia, que cuando estas crisis producen no

discriminan ;eh!

No es que uno es radical, otro peronista y se salva, esto es para todos igual.

Nosotros tenemos la responsabilidad, la responsabilidad de debatir, debatir en profundidad un programa que apunte, señor Presidente, primero, de una buena vez, a jerarquizar nuestra Policía Provincial. Lo que se hizo con la policía, sea por las razones que sea, en su momento se decía no pueden competir con los sueldos petroleros. Quizás era cierto, en donde muchos policías renunciaban y se iban a trabajar a las agencias de seguridad privada. Pero el Estado tiene que buscar una respuesta. La respuesta no es bajar el requisito y tres meses y a la calle.

Tenemos que hablar de la capacitación, tenemos que hablar y asegurarnos que el Plan Integral de Seguridad que se dice que está elaborando el Gobierno, contemple, señor Presidente, todo este tipo de cuestiones, que no haya medidas coyunturales.

Yo me pongo en lugar del funcionario que tiene que tomar una decisión y no piensa en un proyecto a mediano y largo plazo, si le están tocando la puerta y le exigen una respuesta inmediata.

Es lógico, es imposible que se pueda elaborar, pero bueno, lo podemos hacer nosotros, lograr un plan integral.

Tenemos la posibilidad, señor Presidente, hay proyectos presentados de crear Fiscalías especializadas, hay proyectos presentados de rescatar y recuperar y creo que hay predisposición para discutirlo, por lo menos, el Fuero del Menor, que prevé la Ley de la Minoridad y la Familia. Un fuero especializado.

Hablando con algunos magistrados dicen: "y no dio resultado". No dio resultado porque habían dos Juzgados de Instrucción, uno en Comodoro y uno en Trelew de Jueces de Instrucción, era en aquel momento, era el sistema antiguo, jueces de instrucción en penal juvenil que lo único que tenían eran las juezas, dos mujeres, dos profesionales, obviamente, y el COSE. Y no había otra cosa.

Esto es lo que nosotros tenemos que discutirlo; yo soy un convencido que el día que abordemos seriamente la problemática del joven, del menor, en conflicto con la Ley penal vamos a comenzar a solucionar aunque sea, en parte, esta problemática y el día que escuchemos a la policía, señor Presidente.

Yo voy a rescatar -y no porque sea mi cuñado, porque ya tengo miedo de hablar del Ministro de Gobierno, me parece que me voy a pelear, cosa que hago habitualmente- una de las cosas que yo no había visto nunca y es que el Ministro de Gobierno cite a los sargentos. Lo hizo Touriñán y les puedo asegurar acá que Touriñán no está de acuerdo con el escalafón único, él tiene una formación totalmente distinta a la mía, que tengo una formación más humanista quizás y discutíamos muchísimo sobre la cuestión policial porque tiene un concepto que no es el mío.

Él, por ejemplo, no comparte el escalafón único y conserva la estructura militarizada de la policía, y bueno...pero es el Ministro de Gobierno. Y yo lo vi hace poquito, en medio de la crisis, convocar a los suboficiales; por primera vez el suboficial fue escuchado. Porque la realidad de la policía es que el policía que está en la calle no tiene voz. ¿Sabe quién habla por el policía? El jefe, porque tiene una estructura militarizada; habla el jefe; el jefe es un cargo político; viene a defender su política. El policía de la calle no es escuchado, y si habla es castigado porque -insisto- nuestra policía tiene una estructura militarizada: doble escalafón. Habla el oficial, el suboficial, no.

Bueno, yo lo vi por primera vez y me pareció auspicioso; fueron escuchados, participaron de la reunión. Es un paso adelante y eso es bueno, pero ahora hay que concretarlo.

También le digo que tiene de Subsecretario a Carmona y ya lo he explicado no sé cuántas veces que fue Fiscal de Estado. Es

como el nuevo Secretario de Transporte, un intendente exitoso -el de la Nación, me refiero- que remplaza a Schiavi; creo que fue reelecto con el 70% de los votos, es militante K de la primera hora, ¿y de Transporte?

Bueno, en seguridad pasa lo mismo. Carmona...no sé... analizaremos, discutiremos, pero fue Fiscal de Estado, no sabe sobre estas cuestiones.

Esto lo hizo el Ministro de Gobierno.

Ni hablemos del Ministerio de la Familia. ¿Cuántas veces hemos ido al Ministerio de la Familia a hablar de las Oficinas de Protección de Derechos? Hasta hemos hecho reuniones. Y las Oficinas de Protección de Derechos nunca funcionaron.

En esta Legislatura tenemos una oficina ;en esta Legislatura! soy tan parte de esta Legislatura como cualquier otro, una oficina de Derechos de la niñez, del joven...que fue creada con la Ley de la Familia y nunca funcionó. Fue un cargo político; el último miembro de esa oficina es empleado de planta permanente de esta Legislatura, un ex diputado provincial. O sea, también nosotros tenemos nuestras cuestiones para analizar.

En el caso de las Oficinas de Protección de Derecho de los Municipios, señor Presidente, es muy importantes el respaldo que se les dé. Veamos los presupuestos.

Como el Ministerio de Medio Ambiente. Si vemos el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia es de 20 millones de pesos en un presupuesto de 6 mil.

Yo les pido que revisemos los presupuestos de las Oficinas de Protección de Derechos; no hay presupuesto; es como si al Estado no le interesaran este tipo de cuestiones.

Yo había prometido ser lo más breve posible; éste es un tema en el que podríamos, señor Presidente, y deberíamos discutir muchísimo.

Lo único que digo es que la próxima crisis ojalá no ocurra nunca, pero esta Cámara ya está constituida y van a venir a pedirnos respuestas.

Por eso es que quiero plantear en este marco, luego de pedir que se dé tratamiento a estas dos cuestiones, la posibilidad en su momento, cuando lo resuelva la Cámara, especialmente la Comisión de Asuntos Constitucionales, de convocar al Ministro de Gobierno y al Subsecretario de Seguridad para debatir esto, para debatir sobre el plan integral, para ver por qué no ponemos en marcha la COPREMASE o qué quiere decir el Consejo Provincial de Seguridad, para estar en condiciones, después, dar respuestas a nuestra sociedad.

Gracias, señor Presidente. Le pido que ponga a consideración los dos temas.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia los proyectos aludidos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señores diputados, hemos escuchado con mucha atención al diputado Roberto Risso, conozco algo de esas largas exposiciones, por supuesto, como toda cuestión tiene parte de razón y otra no le asiste, pero son opiniones en el marco de nuestra tarea legislativa. Lo más destacable de nuestra labor es precisamente durante las sesiones ordinarias.

En principio, vamos a ser consecuentes con la decisión política que hemos tomado anteriormente, es decir, el Bloque de diputados del Partido Justicialista Modelo Chubut me ha encomendado la difícil misión de decirle al Bloque de la Unión Cívica Radical y particularmente al diputado Risso que no vamos a acompañar ni el Proyecto de Resolución relacionado con el Pedido de Informes ni el pedido de interpelación. Más allá de que en algún momento fuimos 16 ahora somos 9, pero el Bloque de la Unión Cívica Radical, por voluntad de la ciudadanía chubutense, son dos y necesitan del auxilio de los demás Bloques para impulsar pedidos de esa naturaleza. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Previo a dar la palabra, vamos a explicar. Como verán hay varios diputados que tienen la luz verde porque están solicitando la palabra. El mismo sistema está haciendo titilar a quien sigue en el orden por eso ahora sí tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente, justamente para referirme a uno de los temas que planteó el diputado Risso con respecto a la convocatoria del Ministro de Ambiente. Debo decirles que, a partir de una iniciativa dentro del Bloque del Frente para la Victoria en el mes de enero, pedimos ese expediente al Ministerio; el expediente 968 del año 2009. Me fue concedido el análisis para promover, finalmente, después del estudio, un informe preliminar de todo eso. Así lo hemos hecho, que nos ha llevado un gran trabajo, gran parte de enero y todo febrero.

Éste es un hecho que comienza en el juzgado federal, a través de una denuncia que se presenta allí. El juez federal ordena un peritaje, ahí es donde actúa la Universidad de Cuyo e incluso el Inti. La Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental recoge esos informes en el expediente 968 del 2009 que tiene una extensión importante, más de 860 fojas. Esto es lo que hemos venido estudiando y analizando con los colaboradores en todo este tiempo.

Indudablemente, contiene cosas importantes y destacables para ver si realmente aquí, en los hechos administrativos, no se ha cometido ningún error o se ha violado la ley directamente.

Esto comienza con la Disposición 130 del año 2011 de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, donde se le aplica a la empresa Aluar una multa por catorce millones de dólares.

El tiempo que transcurre desde la información de esa multa al perdón de esa multa son cinco días. Es muy llamativo cómo fue ese proceso. El 25 de julio se aplica la multa; el 26 de julio la empresa Aluar presenta un recurso; el 27 de julio el asesor legal del Ministerio de Medio Ambiente presentó su dictamen, aconsejando y diciendo concretamente lo que dice la Ley, que debe pagar la multa previamente a presentar el recurso.

Éste es el tema en cuestión, es el tema principal que queremos esclarecer porque para nosotros se habría contravenido la ley vigente.

Inmediatamente el asesor legal eleva al Ministro de Medio Ambiente este dictamen, el Ministro de aquel

entonces ignora totalmente este dictamen, ni lo menciona y le perdona la multa a Aluar. Nosotros hemos terminado este informe poquitos días atrás, en primer lugar, como corresponde han tenido conocimiento los compañeros del Bloque y, en el día de ayer, lo hemos presentado en la Fiscalía de Estado y en la Oficina Anticorrupción y, después, veremos en que deriva esta cuestión. Pero quiero ir más lejos, hemos hecho informes preliminares porque intuíamos que había más para investigar. Resulta que posterior a esto, cuatro días antes del fin del mandato de todas las autoridades del gobierno anterior, cuatro días antes, se saca una resolución que firma el Ministro y el Subsecretario Ambiental donde realmente le dan a la empresa prácticamente un reaseguro de ahí en más. Esta resolución no la hemos encontrado; en los Boletines Oficiales, aparentemente, no habría sido publicada, no sé si se habrá publicado a posteriori.

Me voy a permitir, si me lo permiten mejor dicho, a leer un párrafo para saber de qué se trata y ver si estamos de acuerdo que esto concuerda con nuestra Constitución Nacional y nuestra Constitución Provincial, en lo que refiere al derecho de un ambiente sano, que se enumera en la Constitución.

Dice, por ejemplo, que en el caso de que las emisiones específicas por tipo de fuente superen los valores, no vamos a leer todos los valores porque es bastante largo, dice: "La empresa deberá adoptar las medidas y acciones que sean idóneas y suficientes para evitar dicha situación a los fines de obtener los valores de las emisiones específicas de fluoruro total. De cada tipo de fuente emisora, se deberá calcular el promedio mensual ponderado por producción de aluminio primario para cada tipo de fuente con el objeto de contrastarlos con los valores antes mencionados". Siempre será la empresa la que va a corregir o no esas situaciones y siempre, indudablemente, va a ser con sus medios, con sus elevaciones, con sus informaciones, en ningún caso, el Estado va a estar presente con los elementos técnicos, que es a donde apuntamos en el informe, que de una vez por todas esta provincia tenga los elementos técnicos por lo que hay y por lo que se viene, para poder ver si realmente hay contaminación o no algo, que nos merecemos los ciudadanos que vivimos, en este caso, en la ciudad de Puerto Madryn.

No estoy diciendo, ni una ni otra cosa, simplemente que nos merecemos conocer cuál es la realidad, y yo espero del Estado esta respuesta.

Fíjese que tan ambiguo, que la empresa deberá adoptar las medidas de acciones que sean idóneas y suficientes, mire lo que dice la Constitución Nacional y la Constitución Provincial. La Nacional, dice en su artículo 41º: "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras..." y continua.

La Provincial, por su parte, en su artículo 109º, dice: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano que asegure la dignidad de su vida y su bienestar y el deber de su conservación en defensa del interés común".

¿A qué refiere la Constitución Provincial y la Constitución Nacional? ¿A que son las empresas quienes nos van a garantizar el ambiente sano, o es al Estado al que le corresponde tomar las medidas necesarias y estar equipado como corresponde para satisfacer esta cuestión?

Yo creo que dentro de esta Cámara, debemos por lo menos, reflexionar sobre estos temas, porque, por ejemplo, cuando aprobamos la ley ómnibus en la primera sesión, ahí van todas las facultades que le otorga este Congreso o esta Legislatura a los distintos estamentos del Poder Ejecutivo. Creo que no puede ser tan ambiguo esto, que justamente tiene que contemplar lo que dice el espíritu de la Constitución y no habla de cosas tan ambiguas, dice "toda persona tiene derecho" y ¿quién le va a garantizar los derechos, las empresas o el Estado?

Así que yo pido un poco más de tiempo porque hay otro hecho también, porque en el año 2008 también esta empresa fue multada por un derrame de alúmina y en los próximos días se va a dilucidar el tema aquí, en la justicia chubutense, y no hemos podido hacernos de la información si en aquel entonces, que le aplicaron una multa de \$ 150.000, realmente la pagaron, como dice la ley, antes de presentar el recurso o si también incurrieron en la misma situación; cualquiera de las dos situaciones abonaría alguna presunción que tenemos al respecto.

Así que yo le pediría al diputado Risso que ha presentado justamente este proyecto, un poco más de tiempo, e invito a todos

los compañeros del Bloque y a los de los otros Bloques que analicemos profundamente esto; queda mucha tela para cortar en este tema y creo que merece que investiguemos un poco más aún y tomemos alguna resolución finalmente de fondo; actuemos de acuerdo a lo que dice la Constitución, a cuáles son nuestros derechos y no caigamos en ambigüedades y dejando en manos, justamente, de las empresas -que están, precisamente, para hacer dinero- el tema del control de las emisiones, del análisis y de los informes; tengamos de una vez por todas -lo que pretendo yo en este informe que hago, preliminar, justamente, que lleguemos a eso, que la Provincia se ponga los pantalones largos, que tenga los medios técnicos para controlar, obviamente el capital humano también, que seguramente lo tiene, y que podamos estar tranquilos los habitantes de la Provincia que tenemos empresas que generen riqueza junto con los trabajadores y que también nuestra salud está bien custodiada.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, yo quería hacerle una consulta al diputado Gómez, pero viendo que se ha retirado, no se la voy a hacer.

En segundo lugar, escuché lo que decía el diputado Risso y estoy dispuesto a prestarme al debate sobre la empresa Aluar, justamente. Porque ustedes saben que yo vengo de extracción gremial y tengo bastante conocimiento sobre lo que es la empresa Aluar desde su comienzo, prácticamente, porque yo empecé mi primer período como Secretario General en el mes de julio del año '75 y estuve hasta el año '84 y volví a asumir en el año 1988. Así que, como tengo sobrado conocimiento de todo lo que significa la empresa Aluar, estoy dispuesto a prestarme al debate que sugiere Risso.

Y también lo escuchaba al diputado Petersen, así que estoy a la espera de que sea importante charlar un tema como es la empresa Aluar, que no es la única empresa de aluminio del mundo. Yo aprovecho para comentar que en el año 2003 tuve la oportunidad de ir a la Conferencia Mundial del Aluminio que se realizó en Canadá y donde, realmente, el debate fue muy importante, pero voy a recalcar, voy a señalar que en esa oportunidad la problemática del aluminio en el mundo eran los grandes desencuentros que había con algunas empresas por el fusiónamiento que estaba sucediendo, fundamentalmente, en las empresas de Europa entre una empresa y otra.

Y eso, señor Presidente, fue un debate muy importante, pero yo hice referencia a lo que significaba la empresa Aluar en Puerto Madryn, que era la única empresa del país y que, realmente, debo señalarlo acá, era una de las empresas más superadoras del mundo en ese momento. Y creo que es muy importante destacar esto porque yo creo que al frente de una organización no se está por casualidad, algunas virtudes uno tiene que tener y yo en el último período estuve 23 años y 3 meses; dejé el cargo el 10 de diciembre cuando tuve que venir a asumir mi función

de diputado, pero estoy dispuesto al debate cuando sea oportuno y cuando traigan lo que tienen que traer.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señores diputados, yo me voy a referir al tema de seguridad; no sé si corresponde porque se está en tratamiento del proyecto que planteó el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Al final lo tratamos.

**SR. REYES:** ¿Al final? Bueno.

Obviamente, comparto con el diputado Risso con respecto al tema de seguridad; es un tema que nos preocupa a todos y todos y cada uno de estos 27 diputados, seguramente vamos a trabajar en pos de mejorar -desde lo que esté a nuestro alcance- la cuestión de la seguridad.

Convengamos, señor Presidente, que esta es una nueva gestión y en esta nueva gestión estos 27 diputados, somos parte de ella. El problema de la seguridad -o de la inseguridad- no arrancó hace tres meses, el problema viene de larga data y es evidente que en los últimos tiempos se ha ido incrementando. Pero esta gestión ha ido haciéndose cargo de este problema que nos tiene en vilo a todos los ciudadanos de la Provincia del Chubut. Quienes estamos en la función pública -como dijo el compañero Néstor Kirchner- somos hombres comunes con responsabilidades muy importantes y, por lo tanto, no estamos ajenos a que nos pueda pasar cualquier cosa de las que están pasando hoy por hoy en la Provincia del Chubut -y a nivel nacional también porque no es ajeno-.

Pero sí podemos, desde nuestro lugar, acompañar las iniciativas que tenga el Poder Ejecutivo Provincial, en materia de seguridad y hasta incluso hasta podemos tener y debemos tener iniciativas propias en el conjunto de esta Cámara y que sea ampliamente debatida toda aquella iniciativa que sea propia de esta Cámara.

Con respecto al plan integral de seguridad que mencionaba el diputado Risso, creo que el ejemplo está dado en el proyecto que impulsa el Poder Ejecutivo con respecto a la creación del Consejo Provincial de Seguridad, el COPROSE, el que seguramente estarán enviando en breve.

Los borradores ya existen, se ha ido adelantando a través de los medios la elaboración de este consejo y va a ser el órgano en el cual van a estar representados los tres poderes, los tres poderes del Estado. Y lo que se intenta con este consejo, es tener una mayor ejecutividad en las cuestiones de la seguridad. También, señor Presidente, se está trabajando desde el Gobierno

de la Provincia del Chubut, en convenios con el Ministerio de Seguridad Nacional, con la Ministro Nilda Garré, de colaboración por parte de la Gendarmería Nacional en cuanto a la prevención y apoyo en el accionar, sobre todo, en los hechos concretos en lugares que son conflictivos.

Estamos hablando también del incidente que surgió en el Barrio Laprida de la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde el diputado Risso mencionó que escaseaban agentes, también se está trabajando en la posibilidad de contar con mayor cantidad de efectivos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, porque a esta ciudad le faltan entre 250 y 300 agentes.

Hoy por hoy, hay 70 nuevos agentes que han ido de distintas localidades de la Provincia del Chubut a cumplir funciones a la ciudad de Comodoro Rivadavia y que gracias a la colaboración que ha tenido el Ejército Nacional a través del General de la Novena Brigada -el General Conti- que ha prestado instalaciones del Ejército para que los agentes puedan vivir en esos lugares. Y también se ha trabajado en conjunto con el Ejército Nacional, ya que lo menciono a través también del General, en la posibilidad de contar con soldados voluntarios que estén próximos a finalizar su voluntariado, para que éstos sean en el último año de su voluntariado, aquellos que quieran pasar a ser agentes de Policía, en el último año sean instruidos durante un año completo.

Acá vamos a lo que decía el diputado Risso, que hoy por hoy les toma o les lleva tres meses instruirlos y ya los sacan a la calle. No sé si es así, si sí o si no, eso lo sabrá alguien como el diputado Ale, que tiene vastísima experiencia en esto.

Pero por lo menos a estos soldados voluntarios que quieran ser agentes de Policía después de su voluntariado, se los va a instruir durante un año, durante su último año de voluntariado. Con lo cual esto no significa, como se estuvo diciendo, que va a salir el Ejército a la calle. De ninguna manera va a salir el Ejército, sino aquellos voluntarios que deseen ser policías.

En concreto, señor Presidente, no es que no se esté haciendo nada en cuestiones de seguridad, sino que es un tema tan delicado que tiene y debe ser tratado con muchísima seriedad.

Para esto no hay soluciones mágicas ni soluciones que se pueden dar a corto plazo. Se puede atacar la coyuntura, como se ha ido haciendo en estos días con controles de documentación a quienes ingresan a la provincia o a las ciudades; con retenes, como decía el diputado Risso.

En el caso de Comodoro Rivadavia se han ido haciendo retenes en distintas calles que son de muchísima circulación, generando así para el caso de los remiseros y de los taxistas especies de corredores seguros, por donde pueden circular los vehículos para poder estar o poder ser controlados en estos retenes, pidiendo documentación tanto al chofer como a los pasajeros.

De manera que las soluciones -como digo-, señor Presidente, no son mágicas y no se dan solamente a corto plazo. Son medidas



que se están tomando desde la Provincia, desde el Poder Ejecutivo, hoy por hoy a largo plazo, como es esto de los convenios con Gendarmería, que ya tiene cuarenta nuevos gendarmes en la ciudad de Comodoro Rivadavia y se están esperando sesenta nuevos gendarmes para toda la provincia.

Entonces, señor Presidente, sigo insistiendo en que nosotros desde esta Legislatura vamos a ir trabajando en conjunto seguramente con el Poder Ejecutivo de la Provincia, porque es un tema que nos compete a todos, que nos preocupa a todos y que es un tema muy importante como para tocarlo muy livianamente y con poca seriedad. En esta Legislatura creo que no se va a dar esa posibilidad.

De manera que acompañamos o, en mi caso, acompaño todas aquellas medidas que ha ido tomando el Gobierno de la Provincia del Chubut en la coyuntura y a futuro. Y desde nuestras bancas seguramente vamos a trabajar en conjunto para lograr una mejor seguridad para la Provincia del Chubut.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

**SR. ALE:** Señor Presidente, señores diputados, más allá de que es la primera vez que voy a hacer uso de la palabra, en realidad teniendo en cuenta el tiempo, la hora y el respeto a todos los diputados, al personal y a su familia, me parece que voy a limitarme a hacer algunas consideraciones, porque también es cierto que quisiera haber sido escuchado por todos los diputados y yo creo que el día hoy ha sido muy especial.

Mi formación, limitada quizás, de los años que ingresé a la policía, me permite a lo mejor estar 48 horas sin dormir, pero no sé si a todo el mundo. Y, en base a ese respeto, voy a hacer algunas consideraciones solamente.

En primer lugar, yo fui un jefe de policía político y, por lo tanto, tengo que decir algo respecto de gestiones anteriores y del pasado reciente como es, es bueno y aceptable que dice el diputado Risso.

Tengo que hacer algunas consideraciones también pero en el marco del más absoluto respeto, tenga la plena seguridad este Cuerpo, tenga la plena seguridad todos los que están presentes, hasta el más modesto empleado, tenga la seguridad la ciudadanía, de que jamás de mi boca va a salir una chicana porque muchas veces hay bajezas que se disfrazan de chicanas, y eso, yo no lo voy a hacer. Aún, ante un agravio, veré la manera de conversarlo en otro ámbito pero no aquí, donde yo sé que nos escucha todo el mundo y nos ve muchísima gente también por los medios de difusión.

Digo esto porque quiero hacer una aclaración respetuosa, yo ingresé a la policía en el año 69, estuve 31 años ininterrumpidos y luego tuve el honor de ser designado por el señor Mario Das Neves, jefe de la Policía del Chubut. Si bien había un acercamiento, de ninguna manera fue una cuestión puramente política. Gracias a Dios, errado o no, quizás acertado en alguna cosa, el señor Das Neves me convocó por mi trayectoria policial. Por mi trayectoria, como hombre operativo de la fuerza que algo conozco la calle, me convocó como hombre que, en la formación académica, gracias a Dios y a pesar de no tener ningún título colgado en las paredes de mi oficina, supere los cursos de

capacitación con excelentes promedios y acá no vine a hacer una promoción personal pero lo quiero ir aclarando por algunas posturas y decisiones que he tomado en mi actuación, especialmente acompañando y lo digo con todas las letras, "acompañando" la gestión de Mario. Con el cual podré tener diferencias que, en este caso no voy a ventilar ni tengo por qué ventilar y las arreglaré como corresponde a hombres de bien, pero reconozco que, a pesar de que faltó hacer mucho y, es cierto diputado Risso, es cierto a los demás diputados que han hecho uso de la palabra respecto de este tema, que falta y faltó mucho por hacer. Y es cierto también, que se hizo una excepción en lo que hace a los requisitos de ingreso del personal. Pero esa excepción fue solamente un año, en el 2009, y con la salvedad, -porque así mandamos desde Policía el proyecto- de que, deberían en los cinco próximos años, completar el secundario, caso contrario no podían aspirar a un ascenso.

Esto fue una solución coyuntural que no tengo ningún problema en reconocer y por eso, como muchos de ustedes o todos, duermo muy tranquilo. Que no me dejó del todo conforme, pero era cierto que no había posibilidad de ingresantes con el secundario completo. Es decir, en aquel momento, el polimodal completo.

Esto tengo que explicarlo y no es que me quiera extender porque dije que iba a tratar de ser breve, pero hay muchísimas cosas para mencionar.

Respecto de la capacitación, el diputado Risso forma parte de esta Cámara -si no recuerdo mal- ya hace más de 15 años y él viene viendo, y es rescatable, válido y lo respeto, que reclame, exija, no sólo como diputado sino como ciudadano.

Pero hay muchos -muchos- que hablan sin conocer en profundidad qué es lo que se ha hecho, qué es lo que se buscó hacer. Por ejemplo, nosotros recibimos la Jefatura de Policía diezmada de personal, pero no por responsabilidad ni descabezamientos -que también los hubo de otros gobiernos-. Yo no voy a decir eso. Simplemente, porque la decantación de la edad y la cuestión generacional hizo que se hubieran producido muchísimos retiros por el transcurso del tiempo útil dentro de la repartición; a punto tal que nosotros debimos producir hasta el 2009 -en que fui Jefe de Policía- unos 1.800 nombramientos; no voy a decir la cifra exacta porque, seguro, me voy a equivocar.

No tengo nada preparado para el tema ni traje nada escrito para decirlo, pero de esos 1.800 muy pocos pueden haber estado adeudando materias -que la Universidad lo hace, me parece que no hay que rasgarse las vestiduras por eso- de quinto año, y otros que sí, con el ciclo básico -ninguna duda porque fue aprobado por ley, además-.

Pero también es cierto que en algún momento, otro color político en el año '97, puso como requisito, y no excepcionalmente, hasta que fue corregido por otro gobierno del mismo color -debo decirlo-, y se volvió a poner el quinto año; pero también había el tercer año... no sé si era ésa la causa de pocos aspirantes o qué.

No me quiero detener en eso porque, reitero, son todas cosas absolutamente demostrables. De esos 1.800, problemas

disciplinarios graves, no son más de 100, menos, muchos menos; graves, gravísimos, un número muy inferior y leves y comunes a la formación de un policía, ni 300. Esto, consultado en cualquier academia militar o policial es mínimo, es decir, nos equivocamos con algunas apreciaciones respecto del ambiente donde se desenvolvía la persona y si iba a ser útil.

Seguramente nos equivocamos; incorporamos personas que reunían todos los requisitos desde todo punto de vista, incluso, el psicofísico o el psicológico, como se dice comúnmente. Y nos llevamos sorpresas. Porque la persona puede ser hoy de una forma y dentro de dos o tres meses tener alguna alteración; no soy profesional de la medicina ni de las técnicas que estudian la mente, pero ésta es una realidad.

Siempre se habla de capacitación. En el año 2006 -y hasta podría hacer memoria de la gran mayoría de ellos- independientemente de los tres o cuatro cursos de capacitación obligatorios, se realizaron en ese año nada más 36 cursos de capacitación de personal.

Durante la gestión -tengo que decirlo de Das Neves- si bien siempre fui escuchado algunas veces no se compartió o no se hizo lo que pedí -pero eso es harina de otro costal-. Sí quiero decir que durante esa gestión, donde nosotros cubrimos la jefatura de policía, ocho oficiales obtuvieron títulos universitarios en Buenos Aires, autorizados por ese Gobierno y con una digna estadía en Buenos Aires, reconocida por los demás, porque no eran ellos los únicos policías que estaban en el lugar.

Durante nuestra gestión comenzó sus estudios, y está terminando este año, un ingeniero en Comunicaciones; nunca lo tuvo la policía, nosotros lo promovimos. Nunca, en la Policía del Chubut se habían realizado encuentros internacionales Argentina-Chile para mejorar algunas cuestiones -o intentarlo al menos-. Nunca se habían realizado encuentros de Brigadas de Investigaciones de la Patagonia, en nuestra gestión se hicieron varias veces. Nunca se había viajado tanto a distintos lugares a hacer cursos en grupos.

En Córdoba se concurrió a la Escuela de Detectives, una de las mejores... porque, bueno, así está calificada, no podemos estar diciendo que eso es un blef, así está calificada, la escuela de detectives, a la que también concurrió nuestra gente. Se la formó lo que ocurre que en la vida policial y quiero que me permitan decirlo haciéndolo personal, cuesta aprender los secretos de lo bueno, de lo malo, lo que podemos ir encarando, lo que no y aún con mucha preparación volcarlo a la calle y en el campo es distinto. Porque desde el análisis, lo digo con respeto pero es una realidad, atrás de un escritorio es muy fácil analizar. Hay que estar ahí, hay que estar en la piel del policía aún en el del mejor preparado, hay que estar con toda la adrenalina a full y viviendo situaciones difíciles.

Siguiendo con esto de la capacitación, en realidad, prácticamente nunca fueron tres meses pero es válido, lo digo con mucha consideración, diputado Risso, no quiero venir a hacer acá un debate contradictorio, pesado y molesto para los demás. Realmente es poco, sin ninguna duda, no fueron nunca tres meses; la mayoría de los cursos fueron de 120 días, mañana y tarde lo que llevado a una escuela común podríamos transformarlo, por lo menos, aún con mala voluntad, en seis meses de clases.

Lo comparto plenamente, era nuestra idea, veníamos camino a eso, para que sea de nueve meses o un año. Es cierto, tiene que ser mucho más, no sé si intensa pero sí extensa la preparación del personal.

Sólo me pongo los anteojos para ver los números que no alcanzo a ver. Sigo con la capacitación. Cuando se diseñó la currícula de la Escuela Superior de Policía, la última vez que se hizo fue justamente por una tarea coordinada con el Ministerio de Educación. Está presente aquí como diputada la ex Ministra de Educación de esa época, la señora, si no recuerdo, que era su segunda, digamos, Sigudosa y el Comisario Mayor Amandi y el que fue Jefe de Policía hace poco tiempo, Néstor Siri, fueron los encargados de diseñar la currícula. En ese momento y ya antes se había hecho la Escuela de Subalternos, se incorporó la asignatura de derechos humanos que, para algún desprevencido que puede aparecer, los dos profesionales que daban las clases de ninguna manera ni eran amigos míos ni del Sub Jefe de Policía o integrantes de la plana mayor. Fueron propuestos por los mismos encargados de la educación policial porque aquel que conduce y quiere resolver todo por su cuenta, sin querer, se va transformando en un autoritario y no creo haberlo hecho nunca.

Digo la pata que le corresponde a la policía porque si me tengo que referir a planes de seguridad, equivocados o no, bien hechos o no, debo decir también que estuve presente, conozco el diseño, más allá de que no trabajé en él en el Plan de Seguridad Participativa. Abarcaba aspectos muy válidos que, indudablemente, no ha dado el resultado quizás por falencia de los operadores porque bueno es decir también que, a veces, dentro de las mismas instituciones se encuentran peros a todo y solamente es bueno eso cuando lo hacen ellos. Y en esto no creo estar ofendiendo a nadie. Mucho cuidado poder político, yo hoy soy diputado y soy político, me guste o no y quiero serlo. Pero mucho cuidado, una cosa es que la policía esté subordinada al control del poder político porque esto tiene que ser así. Una cosa es que la policía esté subordinada al poder político y otra muy pero muy distinta es que el jefe de policía y su grupo de trabajo no pueda llevar adelante las cuestiones operativas, conforme a su conocimiento. Creo que a buen entendedor pocas palabras, yo mismo he dicho, y fui no si fui mal interpretado, tal vez me expresé mal, no tengo problemas en reconocerlo; de que era necesario el control político, pero no KGB, CIA, nada de eso, al contrario. Primero y principal porque ideológicamente no estoy dispuesto ni estuve dispuesto nunca y jamás formé parte en mi carrera de servicios de inteligencia, de servicios de información o comunidad informativa como algún otro puede haber formado obligado o no, pero por convicciones no lo hice jamás.

Digo esto porque a veces cuando se diseñan los planes hay que dar participación antes de lanzarlos profundamente en el análisis, como también debo reconocer que piden varios diputados quienes van a aprobar algo o no.

Los esfuerzos por dar seguridad de todo gobierno yo estoy seguro que están y estuvieron, en cualquier época. Reitero, pasé todo tipo de gobiernos, incluso entre el 73 y el 76 donde era un joven oficial que prestaba servicios en distintos lugares como Comodoro Rivadavia, Senguer y demás.

Cuando se habla de que no se hizo, algunas cosas yo digo que sí se hicieron. Por ejemplo, 487 policías recibieron viviendas propias, se construyeron casi 200 viviendas de servicio en toda la provincia, hablo de los seis años en que estuve participando del gobierno, no sé si el otro Ministro hizo algo o no hizo algo, no me interesa, pero sí en la gestión en la que estuve.

Me extraña, debo decirlo con todas las letras, porque no estoy hablando de atrás, sé que se va a enterar y lo va a escuchar, me extraña que quien fue Ministro diga que no era preocupación la seguridad. Yo no entiendo ese grado de amistad o de trato que dice: "separo esto de aquello, separo la amistad de allá" no lo entiendo, sinceramente nunca lo voy a entender señores, nunca. ¿Cómo puede decir eso si eso es negar la preocupación, más allá de que las cosas salgan bien o no, que tenía el Gobernador por las cuestiones de seguridad a cualquier hora del día, en cualquier momento? Es el único hombre, reitero, tengo serias diferencias y un enojo personal con Mario, pero no

voy a dejar de reconocer que fue el único Gobernador que yo vi en horas de la noche recorriendo los barrios para conocer la problemática que había. Seamos justos, seamos nobles y vamos a estar en paz con Dios. A mí no me interesa estar en paz con uno o con otro, sí con Dios y mi conciencia.

En el tema de construcción de dependencias policiales, es cierto, apurémonos antes de exigir a los jueces y demás en hacer recintos para alojamientos de contraventores, recintos para detenidos judiciales, pero eso no quiere decir que no se hayan hecho, están. La Seccional Primera de Puerto Madryn que se amplió convenientemente y dentro de lo posible una remodelación para tener en mejores condiciones a los detenidos y más espacio. La Segunda de Puerto Madryn, la Alcaldía Policial donde se hizo un módulo importante y bastante rápido por cierto. La Seccional Tercera de Comodoro Rivadavia con un alojamiento para menores. La Seccional Segunda donde se adecuaron los calabozos existentes y se aumentó la cantidad, me refiero a la Segunda de Comodoro Rivadavia. Se construyeron en otros lugares, por eso a mí no me gusta mucho cuando dicen: "Ah! habían pueblos chicos". No sé, pero se los atendió. Faltó, seguro, pero Aldea Apeleg, Lago Rosario y Colan Conhué tuvieron su Subcomisaría que estaban pidiendo y de construcción moderna. Se construyó la dependencia de la Policía Montada en Trevelin, cosa coordinada con un Intendente. Es una de las pocas obras en la Patagonia que tiene que ver con la Policía Montada de semejante calidad. Se construyó remonta y veterinaria o veterinarias en San Martín, Policía Montada en El Maitén, se instalaron Comisaría de la Mujer que ya venía de otra época la Comisaría de Trelew, una muy buena idea aprobada por el gobierno radical y que como entendimos como buena, y voy a hablar por mí también y la entendí como buena, no dije: "ah no, esto lo hizo este otro" No, de ninguna manera a pesar de que no tengo un nivel académico deseable para discutir con profesionales en todo aspecto, me siento un profesional como policía y por eso sumé.

Y a mí sí se me ha dicho varias veces, y no voy a hacer caso, que no hable como policía. ¡Cómo no voy a hablar si tenía diecisiete años cuando ingresé a la policía! voy a seguir hablando como policía y hasta ahora estuve callado para ver cómo era esto, porque no sé cómo es. Pero, bueno, ocupé más tiempo del que pensaba.

Hay mucho más para decir; hay datos estadísticos precisos, contundentes. Y hay dos cosas en las que me apoyo para hablar: en el conocimiento directo y en el sentido común. Además, permítanme decirlo sin que sea una vanidad o una pedantería, en algo de conocimiento que tengo.

La última reforma del Código de Procedimientos respecto de poder hacer secuestros de elementos encontrados, que no figuraban en la orden de allanamiento, pero que sí tuvieran pedido de secuestro en la orden del día, que se podía hacer a partir de esa reforma, fue propuesta por Policía.

La desaparición de esa situación incómoda para mis compañeros de ser custodios de presos con arresto

domiciliario, que también desapareció y pasó a hacerse de otra manera, pero no con policías, fue propuesta nuestra.

También el tema de la requisa de un vehículo en razón de un operativo, porque siempre había problemas, entre otras que puedo recordar porque no me da tanto la memoria para acordarme rápidamente, porque ni pensaba hacer uso de la palabra.

Pero sí digo, tengan la plena seguridad el diputado Risso, los diputados del Modelo Chubut y del Frente para la Victoria que entiendo que el debate debe darse en este marco de respeto. La vehemencia es solamente para decir lo que uno siente con el corazón, pero sin dejar de mencionar la razón, que en definitiva es el justo equilibrio –me parece a mí- que uno tiene que buscar para hablar.

La seguridad es una cuestión de todos; cuando todos se den cuenta -y esto es un ejemplo, no quiero apuntar a nadie- de que el Ministro de Educación tiene que estar preocupado por la seguridad, porque de allí nace la prevención; cuando la familia, como pilar de la sociedad entienda que no se puede hacer la desentendida en el cuidado, en la custodia, en la guía de sus hijos, por más modernismo que me quieran presentar; cuando a la parte deportiva se le dé toda la contención que se necesita en los barrios con los chicos y no correr al pobre hombre que trabaja y meterle un profesor de "prepo"; cuando en la parte cultural se dé participación a quien debe darse; cuando en todas las manifestaciones de la actividad del ser humano se haga prevención y no miren para otro lado diciendo "este problema es de la policía", "este problema es de la justicia"; cuando eso pase, vamos a estar siendo maduros en la lucha por la seguridad.

Porque bueno es decirlo, yo también tuve luchas dentro del gobierno que conformé, pero soy de los que piensan que cuando integré una casa después no puedo salir a hablar, me quedaré en la conversación con ellos y en alguna cuestión íntima, pero no lo voy a estar mencionando siempre.

Habría que hablar horas de esto; no quiero ocupar un tiempo que aburra, que aturda con datos ni nada que se parezca; simplemente quiero terminar diciendo algo con un profundo respeto por nuestros hermanos latinoamericanos. Es cierto, hay mucha inmigración; es cierto que vienen bolivianos, vienen peruanos, vienen chilenos, vienen uruguayos -bueno, prácticamente es como si fueran de acá-.

Les puedo asegurar, busquen detalles estadísticos, no voy a descalificar al policía que dijo eso; busquen detalles estadísticos. Cuántos delitos graves o gravísimos, más allá de la relación proporcional -porque alguien me va a salir con eso-; claro, son cinco mil bolivianos contra cien mil en Comodoro –por decir una cifra- no, no, igual. No podemos estigmatizar a nadie y mucho menos por su nacionalidad o su piel, mucho menos si es porque un pobre hombre o una pobre familia que viene en la búsqueda de un bienestar para su familia y vivir dignamente.

Los datos con que se cuenta hablan de que aumentó el delito, la droga es un flagelo, sí señores diputados, sin ninguna duda. Pero ojo, me parece que es un tema a arreglar por los argentinos, no echándole la culpa a nadie y mucho menos diciendo que esto aumentó porque, a lo mejor, hay mucha inmigración.

Puede fomentar el desorden, los asentamientos inadecuados lógicamente influyen; bueno, para eso no hace falta que venga alguien de otro país. Nosotros cuando fuimos con el anterior Gobernador a esas zonas, donde él mismo se dio cuenta, nos dimos cuenta nosotros, pero ya era una realidad que era imposible de cambiar, barrios donde hay pasajes chiquitos como la favela, no es tan fácil.

Por último, quiero decir respecto a la reunión con el Ministro, de los suboficiales que él convocó, no quiero hacer un juicio de valor sobre eso, simplemente voy a decir que no la compartí mucho; pero no por mi formación de que habla solamente el oficial, el comisario, no. Porque tengo la suerte, el honor, la dicha, de que miles y miles de personas me conocen en la provincia y saben que no he sido un jefe autoritario, que no he sido un jefe que no le da la mano a su empleado y le pregunta qué le pasa, que no he sido un jefe que me fijé en horarios para

atenderlos hasta las dos o las tres de la mañana cuando han tenido problemas gravísimos -familiar o lo que sea-; pero de todos modos, la intención eso sí del ministro, fue buenísima. Pero quiero aclarar, nunca se dejó de hacer, en el gobierno -tanto como ministro, como gobernador- nobleza obliga, del diputado Lizurume, se hacían encuentros de suboficiales, en nuestro gobierno también se hizo y ellos podían opinar, escribir y decir abiertamente -sin necesidad de escribir nada- qué es lo que pensaban, lo que había que hacer y demás.

Pero no habrá solución me parece a mí o no podemos esperar una solución demasiado plausible si no seguimos buscando el bienestar del ciudadano común, como se está buscando y hay una muy buena intención.

El discurso del Gobernador actual no fue sobre intenciones, tiene un contenido que de por sí implica toda una intención del plan de seguridad a través de lo social, a través de lo deportivo. Esto también quiero dejarlo muy en claro.

Pero no dejen de lado y aunque sea la última vez que hable aquí, lo quiero decir. El bienestar del personal policial, salvo hechos muy graves, pocas veces vi claramente, no en la declaración de compromiso, pocas veces vi el abrazo fraternal a las viudas e hijos de policías fallecidos, de muy poca gente lo vi. Muy pocas veces vi -y sí puedo destacar algunos nombres- gente que a uno mismo ha llegado; no, más fácil es decir que por culpa de fulano mataron a fulano. Lo veo ahora y lo escucho más repetidamente. Mejorar los sueldos del policía pero hasta cuándo, hasta qué límite. Saben hasta qué límite, hasta que el policía viva cómodo, entonces van a tener abogados policías, ingenieros policías, capaz vistiendo el uniforme. Porque no podemos escapar de la realidad, una cosa es la vocación que muchos de nosotros sentimos y la desarrollamos con muchísimo amor y otra muy distinta, pero muy distinta, es confundir la realidad.

Hay que pagar muy bien al policía. Hablamos de Estados Unidos, hablamos de España, nos llenamos la boca, miren como vive, miren como vive un policía de Estados Unidos, Francia o Inglaterra.

Es más, yo no quiero volver a ser policía en actividad, salvo que una cuestión muy particular me lo demande. Pero nos consideran viejos a muchos; incluso, permítenme, muchos que integran el poder político: hombres de sesenta años. Los jefes policiales de Inglaterra, Francia, Estados Unidos, España mismo, hay algunos que tienen sesenta y siete y hasta setenta años. ¿Para qué quiere ser un atleta si necesita una mente sana para poder conducir? Hasta en eso estamos confundidos.

Habría muchísimo para hablar y es una postura personal que quizás no logré, no logré en muchos casos y no pude llegar a lo que hubiera querido, incluso con el gobierno que integré, debo decirlo. Pero tampoco puedo negar que se hizo y mucho.

Terminando, el tema de los sueldos de los policías no es sólo el sueldo, es el bienestar, es que alguien no me proteste porque le pido que tengamos un equipo de profesionales de la psicología y de la psiquiatría para el personal.

Eso hay que hacerlo, hay que reformar la legislación, totalmente de acuerdo; pero no quizás si una escala va sobre la otra, porque

el personal eso lo acepta de buen grado ni bien ingresa, lo hemos hecho todos. Pero sí marcar claramente que se respete al que se destaca. Marcar en la ley, ¡marcar en la ley!, señores y señoras -o viceversa-, marcar claramente en la ley que el que se destaca, ascienda.

¿Por qué no volver a darle categoría a las comisarías? Y además no disgregar grupos a su antojo; porque bueno es decir ellos rescatan la Policía Comunitaria, nosotros tratamos de reforzarla; lo mismo la Comisaría de la Mujer.

Pero a veces también bueno es decir que internamente uno tiene que luchar con alguien que dice -no voy a utilizar el término que se está usando acá, pero realmente valdría la pena hacerlo- "¿para qué queremos Comisaría de la Mujer?" Un tipo que no tiene claro -perdón por la expresión- lo que es respetar a una mujer y nació de una madre, ya está todo dicho, no debería estar en la institución; y hoy no están. Pero bueno es decir eso también.

¿Para qué nosotros hemos formado grupos especiales, que están en todo el mundo y en todo el país, que son respetados, valorados, contenidos y reconocidos? ¿Para qué los vamos a tener si después viene alguien y se le antoja disgregar a esos grupos y a tenerlos en un patrullaje común?

Yo pido no sólo a quienes están en otra línea del Partido Justicialista, no sólo a los señores que integran el Bloque Radical -que aun siendo dos me merecen el máximo de los respetos y hablo con tantas ganas para ellos como para cualquiera-, también les digo a mis compañeros de Bloque: yo no vine acá a decir que sí a todo y a tener cuidado de si digo algo, si ofendo a alguien que hoy está en el gobierno o en mi propio sector. Tengo mis convicciones, fui treinta y siete años policía, pasé las mil y una. Y aquí no hablé de mí, estoy hablando de la Policía, de los hombres que valen, de los hombres y de mujeres que integran la Fuerza.

Hoy es el Día Internacional de la Mujer. ¡Cuántos cuestionamientos recibimos porque incorporamos masivamente a la mujer en Policía! Nadie salió a reconocer eso. Sin embargo, la vez pasada, la señora Presidenta de la Nación -a quien le tengo respeto y admiración, lo digo con todas las letras- dijo: espero más mujeres en las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Esa parte nadie la lee ni la escucha y acá, en el Chubut, fuimos pioneros en eso, equivocados en muchos casos seguramente y en otros no.

Sin embargo, parece que para mirar lo bueno siempre le entró una basurita en el ojo a alguien y para lo malo directamente usan binoculares.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Con respecto a las dos presentaciones que hizo el diputado Risso de la Unión Cívica Radical, quiero informar que este Bloque el pedido de informes no lo va a acompañar, no por una cuestión de querer coartar la posibilidad de preguntar y de saber qué pasa en las distintas instituciones.

Nosotros estamos trabajando con el tema Petrominera, tenemos algunas informaciones también, no sabemos qué es lo que está solicitando por eso, en esta oportunidad, no vamos a acompañar ése pedido de Informes porque no conocemos, en realidad, cuál es el punto en cuestión que está planteando en esa Resolución el diputado Risso.

Con respecto al tema de interpelación, bien lo dijo el compañero diputado Petersen, que nosotros desde el Bloque hemos



estado analizando, desde hace un tiempo importante hicimos esa solicitud, para analizar porque nos llamaba la atención, fundamentalmente el tema de la multa.

Lo hemos socializado también porque tenía ese interés el Bloque de la Unión Cívica Radical y, de hecho está a disposición de toda la Cámara toda la documentación.

Lo que interpretamos desde este bloque es que -bien lo dijo el diputado, también Petersen- es que queremos seguir preguntando, investigando, porque nos parece que hay mucho todavía por investigar y averiguar.

Lo que sí, le quiero proponer al Bloque de la Unión Cívica Radical, es invitar al Ministro para que venga a la Comisión de Recursos Naturales o las Comisiones integradas con Asuntos Constitucionales para el día miércoles 21 a las 17 horas en la Casa para poder tratar y que las dudas que existan en nuestro Bloque con respecto a ese tema puntualmente y las que tengan el resto de los Bloques de la Cámara, la podamos evacuar a través de la presencia del Ministro en la Casa.

Ésta es la propuesta que hago yo con respecto al pedido de interpelación del Ministro Maza.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señores diputados, felicito a la compañera Argentina Martínez y a los integrantes del Bloque del Frente para la Victoria por la decisión política que han tomado porque, a partir de la elección del 20 de marzo y en virtud de lo que establece la Constitución de la Provincia del Chubut, en este período legislativo gobierna el Frente para la Victoria y no la Unión Cívica Radical.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente.

- La diputada Martínez solicita que le cedan la palabra.

Sí, cómo no, le cedo, después devuélvamela.

- Risas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Cómo no.  
Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. En realidad, no le quiero agradecer a Karamarko. Nosotros hacemos con responsabilidad lo que nosotros creemos en nuestro Bloque. No necesito que ni Karamarko, ni el Modelo Chubut, ni el P.J., ni nadie, agradezca ni me felicite. Nosotros estamos cumpliendo nada más con las obligaciones que tenemos y que consensuamos dentro el Bloque.

¡Chicanas no! lo dije, si queremos ser acá un parlamento que

sea respetado y, fundamentalmente si estamos trabajando acá para poder elevar el nivel, yo se las rechazo a las felicitaciones porque me parecen totalmente desubicadas. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ahora sí, la palabra del diputado Riso.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente. En realidad, todo el mundo conoce el contenido del Pedido de Informes y la actitud de Karamarko que, flaco favor le ha hecho en el pasado y en el presente al Bloque del Modelo Chubut, porque aparentemente.... -del Partido Justicialista, Modelo Chubut- todos conocen el contenido, lo que estamos preguntando es Ingentis. ¿Qué pasó? ¿Si se han hecho las auditorías? ¿Por qué se han pagado las cuotas que se pagaron, de ciento ochenta mil dólares? ¿Cómo se vació Ingentis? Esto es lo que estamos preguntando.

Por eso la alegría de Karamarko, las razones del Frente para la Victoria las entiendo, me las explicó la Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, la entiendo, no conocen el Pedido de Informes, no lo comparto pero lo entiendo. Lo he compartido con algunos, la Presidenta estaba de viaje, no lo pude compartir con ella, lo entiendo.

Ahora, la alegría de Karamarko dice "miren muchachos, obstaculizaron al Radicalismo para que Petrominera diga qué pasó con Ingentis". Una de las mayores estafas en la Provincia del Chubut y es la actitud de Karamarko la que me lleva a hacer los planteos. Me lleva a este terreno, porque era más fácil decir: "miren, no lo votamos, se acabó." Pero la última intervención me lleva... ¿sabe qué? Está contento porque quiere ocultar una de las mayores estafas de la Provincia del Chubut. Ingentis, nada más y nada menos.

Que se explique el proyecto Ingentis II que estuvo en funcionamiento hasta el mes de octubre del año pasado. ¿Quién era el Vicepresidente del Proyecto Ingentis II? -Miren la alegría de Karamarko y lo que provoca- Pablo Das Neves.

Donde tendrán que explicar, donde tendrán que explicar, señor Presidente, los préstamos del proyecto Ingentis II de Esquel. ¿Cómo estuvo en funcionamiento en las reuniones de directorio hasta el mes de octubre? Nada más y nada menos. ¿Y quién lo tiene que explicar? Petrominera. Era más fácil callarse la boca, no decirlo, y debatirlo en Comisión si quiere.

- Expresiones en las bancas.

El proyecto Ingentis II...por eso, ni sabe. Tanto lo ocultan que ni ellos lo conocen. En el Proyecto Ingentis II de Esquel no tiene nada que ver Carlos Di Benedetto; son Pablo Das Neves e Ivanissevich. Y en el proyecto Ingentis II, señor Presidente, hay tres Ivanissevich en el directorio; no uno, tres. Y el Proyecto Ingentis II es la venta de la máquina en Estados Unidos de 30 a 40 millones de pesos.

El proyecto Ingentis II era préstamo de esa plata a Pampa Holding, o a Ivanissevich, que es lo que queremos que nos expliquen. Porque, después, esa plata Pampa Holding dijo que la invirtió en los molinos de Rawson.

Eso es Ingentis II; no es Ingentis I. Esto es lo que queremos que respondan y que deben responder. Preguntamos si hicieron una auditoría. ¿Cómo es posible que la actual administración esté pagando cuotas de 180 mil dólares por mes, a una empresa que está vaciada? Esto es lo que preguntamos; esto es lo que tiene que responder Petrominera.

¿Como es posible, señor Presidente, que como diputado de Comodoro tenga que decir que 10 millones de pesos del fondo de reconversión de Comodoro se utilizaron para capitalizar Ingentis? ¡Nuestra plata! De Comodoro, del convenio con Pan American, se utilizó en la época de Tarrío, unas de las etapas más oscuras de Petrominera. Lo hemos dicho hasta el cansancio: esos 10 millones se utilizaron para capitalizar Ingentis. ¿Sabe qué hicieron con esa capitalización de Ingentis? Le compraban acciones a Pampa Energía. ¿Sabe cuándo fue? Antes del 20 de marzo.

¿Sabe por qué invirtieron eso? Porque se caía la empresa. Fue antes de las elecciones del 20 de marzo; se cayó después, la vaciaron, pero nos dejaron ahora unas cuotas de 150 mil dólares. Alguien tiene que explicarnos. ¿Quién? Cretini, que es el Interventor de Petrominera.

Éste es el pedido de informes. No es que pretendemos... mire, señor Presidente, hasta es una falta de respeto. En serio, nos falta el respeto a nosotros; esto lo ha caracterizado. Éramos cuatro. Mire la diferencia entre cuatro y dos. ¿Acaso él no sabe que si queremos el pedido de informes podemos recurrir a la justicia mediante un amparo? Pero lo trajimos para poner las cartas sobre la mesa, y ahí está la actitud. Flaco favor le hace a sus compañeros de Bloque y al propio dasnevismo.

Si quieren lo volvemos a plantear; lo ponemos con nombre y apellido; pongan los nombres y apellidos que quieran. Miren: podrá aparecer algún nombre o algún apellido cercano al radicalismo, pero son más los que van a aparecer cercanos al peronismo ¡eh!

La tranquera no la inventamos nosotros, la tranquera de Dolavon. Simplemente eso.

Quizás nos hace bien o nos va a hacer bien empezar a poner para superar. Y en esto le voy a dar la razón al presidente del Bloque del Partido Justicialista Modelo Chubut. Él tiene razón, me lo dice y me lo reitera y yo reconozco que a veces miro demasiado para atrás y para vivir hay que mirar para adelante. Construyamos; tiene razón. Peleamos, debatimos todos estos años con el dasnevismo y no es bueno ¡claro que no! Pero tenemos que superar cuestiones, no las podemos dejar pendientes. Tenemos el mismo derecho, seamos dos, cuatro o medio diputado, o ciudadano de la Provincia del Chubut de saber qué pasó.

No nos pueden coartar. No puede festejar que el Bloque Frente para la Victoria no nos da los votos ¡vaya a saber las razones! También me lleva a pensar las razones: Cretini, Guinle. ¿Qué va a pasar con la política petrolera? ¿Quién la define? Porque todos hablamos, hablamos pero a Petrominera nadie la toca, sigue estando intervenida, no da explicaciones de nada.

Le voy a dar el último pedido de informes que lo vamos a concretar pero después lo vamos a presentar en la Justicia. Pampa Energía, que logró vender mágicamente una empresa que estaba vaciada -como Ingentis- en 36 millones de pesos, que son 8 millones de dólares, cuando logra el negocio y está cobrando cuotas, devuelve todos los papeles. Porque la que administraba era Pampa Energía; fueron todas las cajas de papeles a Petrominera a Comodoro Rivadavia; las rechazaron.

Cretini dijo ¡no! Se asustó. ¡Ni loco! No las aceptó. Entonces los abogados y los empleados de Pampa Energía volvieron para Rawson y fueron a buscar a otro ex funcionario... ¡más loco se puso! Terminaron las cajas en una escribanía.

Ahora yo digo un funcionario público, interventor de una empresa como Petrominera, un funcionario público sobre todas las cosas, ¿tiene derecho a rechazar la documentación porque a él no le gusta o le da miedo? Si es un funcionario público, es una cuestión que le compete a todos los chubutenses. Miren el lujo que se da.

Entonces, por eso aun en el marco de la Ley de Información Pública, incluso, no es una ley de su creación, es

la denominada Ley Pais, deben saber que un solo ciudadano se puede presentar a cualquier repartición, invocando la Ley de Información Pública y si no le contestan, la misma ley prevé las penalidades. Si no le contestan, recurre a la justicia, mediante la acción de amparo. Intima, como ha ocurrido en reiteradas oportunidades, al funcionario para que conteste. Esto lo podemos hacer pero no es para vanagloriarse o para chicanear.

Es para ver si estamos dispuestos a superar lo que tenemos que superar para construir hacia adelante, nada más ni nada menos. Se equivocan, señor Presidente, insisto si creen que el número incide en el derecho que va a ejercer la Unión Cívica Radical que representamos como partido, como diputados, como nos corresponde, siendo chubutenses a ejercer nuestro derecho a hacer la política parlamentaria que debemos hacer.

En serio, es hasta molesta la actitud. Fue Presidente de Bloque del dasnevismo durante todos estos años pero aquí se vive otro clima, donde todos nos escuchamos. Ojalá siga así, no por cuánto tiempo lo vamos a lograr. Hoy vivimos otro clima, podemos hablar, nos podemos escuchar y acepto el criterio y podemos hablar con la diputada Martínez, de quien no acepto el argumento pero tiene todo el derecho de no acompañar. Listo, no me acompaña y se terminó; veré yo que hago políticamente. Lo que no se puede, señor Presidente, es no reconocer que un tema que a la sociedad le ocupa y le preocupa como es Ingentis, la empecemos a debatir. Que un tema que a la sociedad le ocupa y le preocupa como es el Aluar, lo empecemos a debatir seriamente o el problema de la seguridad que no pasa solamente con el análisis de la policía, es mucho más complejo.

Estas actitudes son las que molestan y por eso marco la diferencia. Jerónimo García es distinto, tiene otra actitud y dice que miremos hacia adelante. Reconozco que cometo el error -es una actitud personal, no ya de mi Bloque - de mirar demasiado para atrás, yo lo reconozco. En algún momento lo superaré. Fueron cuatro años muy difíciles, muy duros, pero también soy consciente que hay que mirar hacia adelante.

Pero ayudemos todos, va a ser la única forma. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCIA:** En esta Hora de Preferencia, horas, no en sesenta minutos, hemos tocado seguridad, Ingentis y hemos tocado el tema de Aluar. Los tres temas son muy importantes, acá hay mucha gente que tiene para aportar. Lo que dijo Ale, indudablemente, no es lo mismo que lo diga cualquiera. Pero lo que necesitamos, me parece a mí, poner un poco de orden, es que vengamos más preparados en todos los temas, poder entre todos a ver si arrancamos y vamos definiendo algunas cosas. Nada más que eso quería decir.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTINEZ:** Ahora tengo un poco más claro el tema de los Pedidos de Informes, es más, nosotros nunca dijimos que no vamos a tocar el tema de Petrominera. Nos hemos comprometido, cuando sancionamos la Ley de Ministerios, de estudiar la Ley de Petrominera y el diputado Risso lo sabe. Eso no lo hemos abandonado, no es que ahora estamos que lo dejamos, estamos trabajando dentro del Bloque.

Lo que también le ofrezco al diputado Risso, a lo mejor agregar algunas dudas que tenemos sobre Ingentis I y II, es más, nosotros estamos dispuestos, inclusive, a invitar al interventor actual de Petrominera para charlar. No esquivamos ningún tema.

En esta situación, de este Pedido de Informes, tampoco nos

negamos a que se informe y se utilice la herramienta constitucional para que todo el Parlamento tenga la información que crea necesaria para poder mirar hacia el futuro.

Entonces, de hecho nosotros recién acompañamos un Pedido de Informes de la Unión Cívica Radical sobre el tema salud. Lo único que le estoy planteando al diputado Rizzo es que no teníamos idea de qué se trataba. Nosotros también estamos en el tema y a lo mejor estamos usando otros mecanismos quizás tengamos la información pero no quiere decir que hemos renunciado. Por eso mi enojo también con el tema de "te felicito, mirá qué bien" pareciera que el diputado Karamarko está festejando que por fin se notaban los dos votos de la Unión Cívica Radical.

A mí me parece que eso, realmente, no está al nivel del Parlamento que pretendemos tener los diputados de esta gestión. Yo no sé los vicios de los últimos años dentro de la Legislatura, le puedo hablar de cuando yo fui diputada y el Bloque radical se sentaban de este lado, los dieciséis, cómo nos trataban al PJ, estábamos sentados de aquel lado; pero como eso es pasado, ya pasó y, gracias a Dios, la política te da las oportunidades de ver distintos lugares donde uno se sienta. Nosotros no vamos a renunciar, y este Parlamento, realmente, como está representando todo el pueblo del Chubut acá, en mayoría, la primera minoría y la segunda minoría, obviamente, que vamos a ser respetuosos de esto que nosotros nos comprometimos, no solo en campaña, sino estando ya en sesiones ordinarias de diciembre, las especiales, siempre lo estamos repitiendo.

Así que, lo que propongo al diputado Rizzo, con respecto a este tema de Petrominera lo conversamos en la Comisión, podemos mejorar ese pedido de informes, nosotros seguramente debemos tener algunos temas que queremos incorporar. Si no le gusta esa metodología, lo que podemos hacer diputado, es convocar al interventor o quien esté en ese momento, si está normalizado o no; pero no se preocupe, no hay ningún tema que a este Bloque no le interesa y, en base a eso, vamos a tocar todo.

Comparto con el diputado García que la Hora de Preferencia es para disparar los temas, en realidad, el trabajo del diputado, está demás decirlo, el trabajo del diputado está en el debate de las ideas que tengan esos diputados en las Comisiones. En la Hora de Preferencia ponemos sobre la mesa las ideas y cada uno de los temas que nosotros creemos que competen, que son necesarios que tengamos que tocar, ya sea a través de las ideas que llevemos cada uno de los diputados a las Comisiones donde realmente se hace el debate y se hace el trabajo de este Poder.

Repito, el pedido de informes, no. Y si le interesa al diputado Rizzo, convocar al Ministro Maza para el día miércoles 21 a las 17 horas, si está de acuerdo, seguramente que por Presidencia harán las invitaciones del caso al Ministro y si la agenda se lo permite y, si así no es, fijaremos otro día y otra fecha.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Previo a poner en consideración de los diputados la propuesta, tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Señor Presidente. Señores diputados, en aras de eso que destacó muy enfáticamente el diputado del Frente para la Victoria, tengo que nombrarlo, porque quiero referirme a dos de ellos, el diputado Ale, concretamente, en aras a la brevedad con que propiciaba tomar a su cargo algunos temas, temas tan importantes como, por ejemplo, el de la seguridad. Quiero destacar dos o tres cuestiones, en primer lugar, refiriéndome al diputado Reyes, que habló antes, que tenga la certeza que vamos a acompañar todo lo que el gobierno impulse en materia de seguridad. El problema diputado es que todavía no sabemos qué es, este es el problema. Entonces, cuando nosotros conozcamos cuál es, ya lo hemos dicho públicamente que acompañamos y apoyamos la creación del Consejo Provincial de Seguridad, pero no conocemos las particulares.

El diputado Ale dijo que conoce algunas cuestiones que las ha estado conversando, me parece fantástico que las conozca. Por eso, el debate de seguridad lo vamos a hacer, en las Comisiones, como dice la diputada Martínez, en el recinto si es necesario, pero con el conocimiento cabal de qué es lo que podemos llegar a tratar. Y vamos a discutir también, diputado Ale, no tenga la menor duda, todo lo que es la capacitación de la policía, que sin duda las ha de tener; durante tanto tiempo formó parte de la Fuerza que, evidentemente, se debe haber proyectado y así ha sido que ha llegado al cargo más importante en la conducción de la Fuerza.

Pero creo que hay cuestiones que hay que profundizarlas un poco más. El tema de la capacitación no tenga ninguna duda que lo vamos a debatir, lo vamos a debatir profundamente para ver... a lo mejor no sirve comparar, a lo mejor sirve comparar para mejorar.

Otra de las cuestiones en las que coincido y parecería ser que hay alguna discrepancia del diputado Ale con el Poder Ejecutivo es que la Policía debe subordinarse al poder político; es cierto. En realidad, el cargo que desempeña el Jefe de Policía -en esto discrepo con el diputado Ale- es político; lo que no significa que el Jefe de Policía desarrolle políticas de seguridad; las políticas de seguridad las establece el Poder Ejecutivo y las ejecuta la fuerza de seguridad, ¿no? Esto creo entenderlo así.

Pero digo que la diferencia que advierto es que en algún momento el Gobernador -quizá no bien asesorado, como ha dicho el diputado Risso- se refirió no sólo a la subordinación política que tiene que tener la Fuerza, sino también la injerencia del poder político en decisiones que son propias de la Fuerza: cambiar de lugares, modificar conducciones. Y en eso coincido con el diputado Ale que es privativo y propio de lo que tiene que hacer la Policía en función de su tarea específica.

Entonces, estas cosas es importante que se debatan, es importante que las conozca la ciudadanía. Estamos con la total disposición a debatirlas, me parece que no es el momento; además -reconozco- no tengo la información con la que cuenta el diputado en este momento, o la memoria que tiene el diputado por haber actuado como Jefe de Policía, pero sin duda vamos a tener elementos como para ponerlos en consideración y, obviamente, vamos a tener algunas discrepancias y algunas coincidencias.

Yo, a la fuerza de seguridad, cuando tuve la oportunidad de desempeñar el rol de Ministro, la respeté; la respeté como Gobernador y la sigo respetando como diputado. Y lo he dicho públicamente en reiteradas oportunidades: tengo un alto concepto de los integrantes de la fuerza de seguridad, de la Policía, más allá de que por ahí aparecen algunas circunstancias que son desechables, pero la propia Fuerza se ha encargado de desecharlas. Esto lo reconocí siempre y lo sigo reconociendo.

Pero el debate me parece que es más profundo. No sólo se tiene que referir a cuántas comisarías se hicieron o en cuántos lugares se pudieron hacer, porque lamentablemente nadie puede dudar de que nosotros también lo queríamos hacer, lo que pasa es que no teníamos la posibilidad económica para hacerlo.

Pero, bueno, me parece que estas cuestiones no son los temas de fondo a debatir con respecto a la seguridad. En el tema de seguridad hay que debatir capacitación, la conformación de la Fuerza.

Alguien dijo acá -me parece que el diputado Risso- que la Fuerza tiene una conformación militar; es cierto, hay que cambiarla; esto viene de época inmemoriales cuando la policía se creó como una fuerza militar; ya no es una fuerza militar; necesita capacitación específica para cada uno de los delitos, capacitar a las mujeres y los hombres que la integran en las particularidades cada día más efectivas del accionar de la delincuencia.

Todas estas cosas estamos dispuestos a debatirlas porque me parece que van a servir para que la gente sienta alivio en cuanto a lo que es el agobio de la inseguridad, no en Chubut -no particularizo la Provincia-, en el mundo y, obviamente, no somos ajenos a esa realidad.

Entonces, le repito, diputado: con todo gusto vamos a poder debatir estos temas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Previo a dar por finalizada la sesión, le damos la palabra al diputado Ale.

**SR. ALE:** Gracias, señor Presidente, solamente quiero aclarar algo.

Diputado Lizurume, usted como buen orador también tiene la buena condición de saber escuchar y yo dije -justamente- que al cargo de Jefe de Policía yo llegué por disposición del señor Das Neves; obviamente, es un cargo político, es cierto.

Pero también aclararé -y sabe el diputado Lizurume que no soy esa clase de hombre- que no quería promocionarme. La trayectoria mía es conocida por todo el mundo y la población del Chubut sabe si hice las cosas bien, mal -o lo que sea- durante toda mi carrera.

También dije que era acotado el tiempo para hablar de temas tan profundos. Y es lógico, porque no es sólo hacer comisarías, proveer uniformes, vehículos, etcétera y además todo lo relacionado con la capacitación. Lo dije así, rápidamente, diputado, porque quería decir lo mío con respecto al tema y hablar con absoluta sinceridad.

Pero queda en claro: obvio, el cargo de Jefe de Policía es político. Lo que pasa es que a veces llegamos a jefes de policía los que tenemos una larga historia de haber pasado por todo, entonces, a veces, aún grandes, tenemos un buen escudo para algunas chicanas, sornas, descalificaciones y una espada lista pero para la paz, para dialogar, conversar como debe ser, porque hemos pasado de todo.

A eso me refería, nada más; y reitero y comparto, diputado Lizurume, que es un debate que no se puede dar en una sesión donde más de uno está apurado -y con razón-; es mucho más profundo y así se hará, seguramente, porque es lindo, es bueno; y es lo que permite esta hermosa democracia llegar acá.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 9 -

PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 015/12 y DE LEY N° 014/12 (Se derivan a comisión)

**SR. LIZURUME:** Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve, un proyecto es de declaración, destacando que compartimos y apoyamos mucho este programa del Ministerio de Educación que se llama "Escuelas de Verano", tenemos algunas reservas respecto al mismo, por lo que quiero presentar el proyecto de declaración y que sea destinado a la comisión que corresponda. Y un proyecto de ley que tiene mucho que ver con lo que se habló acá, con lo que habló Risso, lo que habló Ale; y lo que en realidad lo han hablado funcionarios y el propio Gobernador, que es el tema del narcotráfico y la drogadicción.

Nosotros tenemos desde el Bloque, una propuesta de modificar la Ley 4969, una ley que reconocemos tiene un montón de virtudes que contempla la trilogía de la familia, contempla la trilogía de los comunicadores sociales, contempla la educación; pero pretendemos instalar dentro de esa ley -modificándola- tres centros de tratamiento y rehabilitación de la drogadicción. Tres centros que tienen como objetivo en primer lugar, tener profesionales capacitados y con toda la problemática que implica el problema de la drogadicción, destinarlos a tres puntos de la provincia: uno debería estar instalado -según nuestro criterio- en el Departamento Escalante, otro en el Departamento Futaleufú y otro en el Departamento Rawson.

Estos centros van a tener como objetivo el tratamiento en tres ámbitos, de lo que implica la drogadicción. Primero, voy a tomarme el atrevimiento -si me permiten- de leer para no cometer errores: "la misión de estos centros será la de recuperar o reducir todo lo que es la adicción".

Es un programa básico de rehabilitación que implica atender aquellas personas que lamentablemente son adictas, pero que todavía mantienen el vínculo familiar. Otro programa más intensivo de rehabilitación, que ya se refiere a aquellos que van a tener que concurrir diariamente a los centros, porque no tienen esa inserción familiar.

Y por último, un programa de internación en los centros para aquellos que se encuentran separados de la realidad social de su entorno y de su vida familiar.

Estas cuestiones las pretendemos discutir, debatir y que se destine a la comisión que corresponda el proyecto, que se le de ingreso y se destine a la comisión que corresponda. Además y que además sea, en consecuencia, el Ministerio de Salud el que establezca los programas y también establezca dentro de su organigrama, qué profesionales pueden estar integrando esos centros. Esto es muy brevemente, iba a hablar un poco más pero en aras a esa reducción que solicitan, voy a presentar los dos proyectos para que sean receptados y derivados a las comisiones que correspondan.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia los proyectos aludidos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Correcto, se dejan reservados por Secretaría ambos proyectos para ser derivados a las comisiones correspondientes.

Proyecto de Ley General. Pasa a las Comisiones de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

El Proyecto de Declaración pasa a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

Por otro lado, los proyectos que había presentado el diputado Risso, a su solicitud, fueron retirados y de esta forma queda



cursada la invitación para el Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, para el día miércoles 21 a las 17 hs.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Si no hay más temas, damos por levantada la sesión. Muchas gracias.

- Eran las 20,55.

Edgar Lloyd Jones  
Taquígrafo Director  
Poder Legislativo

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE  
LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 011/12 – H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones Nros. 028, 036, 065, 066, 068 y 069/12-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta H.Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N° 012/12 – H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Salud, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º, inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Medidas adoptadas para la incorporación de profesionales médicos al Servicio de Pediatría del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, como así también las acciones efectuadas para solucionar las necesidades de insumos y mobiliario en dicho servicio.
2. Estado de situación y de funcionamiento de la Unidad de Terapia Infantil del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.
3. Funcionamiento del servicio de guardias del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.
4. Acciones realizadas para la incorporación de profesionales en distintas áreas del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.
5. Medidas a implementar por la falta de médicos, enfermeras y personal administrativo, que afectan la atención de los Centros Periféricos de la ciudad de Esquel, de acuerdo con las declaraciones del Jefe de Área Externa de dicho Hospital.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N° 013/12 – H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Capacitación en Diagnóstico, Investigación Colaborativa y Epidemiológicos Multicéntricos del Espectro Autista", a cargo de la Dra. Alexia Rattazi, Psiquiatra Infantojuvenil, y de los Profesores David Skuse y Richard Warrington, autores del 3Di, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de abril del corriente en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Comuníquese a la Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N° 014/12 – H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la gira internacional del Profesor Alberto Murillo, en la ciudad de París, durante el año 2012.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N° 015/12 – H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Realizar una Auditoría Externa con el objeto de verificar la calidad constructiva del edificio de la Legislatura Provincial, los materiales empleados en la citada construcción, el ajuste del proyecto a lo previsto en los pliegos licitatorios y todo lo concerniente a la situación actual del edificio.

Artículo 2º. Autorizar al Secretario Habilitado a realizar los procedimientos para la contratación directa de un (1) Equipo de Auditores Externos compuesto por:

1. Un (1) ingeniero civil.
2. Un (1) arquitecto.
3. Un (1) contador público nacional.
4. Un (1) técnico en higiene y seguridad industrial.

Previo a las contrataciones, las propuestas técnicas y económicas presentadas, deberán ser evaluadas y aprobadas por las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 3º. Serán requisitos para poder realizar su contratación:

1. Estar matriculados conforme la normativa vigente en los Colegios Profesionales correspondientes en la Provincia del Chubut.
2. Contar con una experiencia no inferior de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión.
3. Exceptuar de lo establecido en el inciso 1) del presente artículo al técnico en higiene y seguridad industrial.

Artículo 4º. El Equipo Auditor deberá en un plazo de noventa (90) días de aprobada la presente Resolución, emitir el informe al cual se haya arribado, con el respectivo diagnóstico y recomendaciones, elevando una copia a la Presidencia y Vicepresidencias del Cuerpo Legislativo y a los Presidentes de los respectivos Bloques Políticos que lo componen.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N° 016/12 – H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 22 de marzo de 2012 a las 9,00 horas, según lo previsto en el artículo 181º de la Constitución Provincial, a fin de recibir el informe del Dr. Jorge Pflieger, Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y ,cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura del Chubut

RESOLUCIÓN N° 017/12 – H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la inauguración del Centro Médico Modelo del Sindicato de Camioneros en la ciudad de Comodoro Rivadavia, que llevará el nombre de "José Luis Quintana".

Artículo 2º. Exhortar al titular de la CGT Nacional y dirigentes gremiales a no cesar en la lucha por los derechos de los trabajadores en general y en particular por la elevación del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y ,cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura del Chubut

DECLARACIÓN N° 002/12 – H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga el Estudio de Factibilidad para el tendido de una línea eléctrica de 20 km. Aproximadamente, desde la Subestación Transformadora Línea de 33 KV ubicado en la Estancia "El Cantao", hasta el empalme con la Ruta Nacional N° 40, en el Departamento Río Senguer, con el fin de abastecer con servicio eléctrico.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente

Honorable Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura del Chubut

DECLARACIÓN N° 003/12 – H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Su repudio a las declaraciones del Primer Ministro Británico David Cameron, quien el 18 de enero, en la Cámara de los Comunes del País, acusó a la Argentina de colonialista por el legítimo reclamo de nuestro país por la soberanía de las Islas Malvinas.

Artículo 2º. Comuníquese al Senado de la Nación Argentina, a la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, a la Cancillería Argentina, Secretarías de la UNASUR y MERCOSUR y a las Legislaturas de las provincias patagónicas.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días

del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura del Chubut

DECLARACIÓN N° 004/12 – H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la “Capacitación en Diagnóstico, Investigación Colaborativa y Epidemiológicos Multicéntricos del Espectro Autista”, a cargo de la Dra. Alexia Rattazi, Psiquiatra Infantojuvenil, y de los Profesores David Skuse y Richard Warrington, autores del 3Di, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de abril del corriente en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura del Chubut